

# UN AÑO MÁS DE NAHUEL

El veterano portero renovó su contrato con los Tigres, conjunto con el que seguirá por lo menos hasta el 2026.

1/DEPORTIVO



## SE CASARÁ DUA LIPA

La cantante británica sorprendió al revelar que se comprometió con su actual novio, Callum Turner.

ESCENA



# El Porvenir

Año CVII Número 40,344 Precio ejemplar \$10 MONTERREY, N.L., VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025 DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



## Ordena juez no usar GN para combatir protestas en EUA

- En Los Ángeles los policías fueron muy agresivos contra los manifestantes.
- Donald Trump ha enviado hasta a militares para reprimir a los ciudadanos.

El Porvenir/Especial

El despliegue de la Guardia Nacional en Los Ángeles, ordenado por el presidente Donald Trump para contener protestas contra redadas migratorias, fue declarado ilegal por un juez federal.

En un fallo emitido ayer, el juez de distrito Charles Breyer determinó que la acción del mandatario constituyó una violación directa a la autoridad del estado de California, al ignorar la voluntad del gobernador Gavin Newsom.

"Sus acciones fueron ilegales (...) Por tanto, debe devolver de inmediato el control de la Guardia Nacional de California al gobernador del estado", dictaminó Breyer.

La decisión judicial señala que Trump excedió sus atribuciones al desplegar fuerzas estatales sin la autorización del gobierno local, un movimiento que ha sido interpretado como un uso abusivo del poder presidencial en materia de seguridad interna.

El juez subrayó que, en el sistema federal de Estados Unidos, los estados conservan el control sobre sus respectivas unidades de la



Las tensiones han ido en aumento por las redadas migratorias.

Guardia Nacional, salvo que estas sean movilizadas legalmente al servicio federal.

La orden judicial, sin embargo, fue suspendida hasta el viernes al mediodía (hora local) para permitir que la administración federal presente una apelación, la cual ya fue interpuesta el mismo jueves.

El caso podría escalar hasta la Corte Suprema, en lo que podría convertirse en un nuevo debate sobre los límites del poder presidencial.

como Comandante en Jefe", argumentó el Departamento de Justicia.

Las tensiones aumentaron en Los Ángeles tras una serie de redadas migratorias que generaron protestas en distintos puntos de la ciudad.

Las movilizaciones, en su mayoría pacíficas, comenzaron la semana pasada y fueron organizadas por colectivos de derechos humanos, comunidades inmigrantes y líderes locales, en rechazo a las políticas de inmigración impulsadas por la administración Trump.

Trump defendió públicamente el uso de la fuerza militar al afirmar que la ciudad se encontraba "sana y salva" gracias al despliegue de miles de soldados y miembros de la Guardia Nacional. Además, acusó al gobernador Newsom de "haber perdido totalmente el control" de la situación.

Por su parte, Newsom respondió con dureza:

"Donald Trump será relevado de su comando a mediodía mañana. No es un monarca, no es un rey, y debería dejar de actuar como si lo fuera", expresó el mandatario estatal, de 57 años.

## Pactan no aumentar el precio de la tortilla

EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que, este jueves firmó un acuerdo con los industriales de harinas y tortillerías para que no suba el precio de la tortilla, principal alimento del país.

"(...) vamos a firmar un acuerdo con las harinas de maíz y la asociación de tortillerías o las asociaciones. También en un acuerdo voluntario para que no suba el precio de la tortilla", comentó.

Dijo que el objetivo es que haya menos intermediarios entre el que vende maíz y el que lo procede, "que haya acuerdos directos entre el productor y el procesador para disminuir todo el intermediarismo que muchas veces es lo que

le va el precio de la tortilla".

Destacó que es un acuerdo muy importante por la tortilla, el cual es el principal alimento en nuestro país, y abundó que con las Tiendas del Bienestar y Alimentación para el Bienestar se está haciendo un programa para las zonas más pobres del país en particular.

"(...) ahí incluso para que pueda haber una reducción del precio de la tortilla de la tortilla que viene tanto la que compras en las tiendas de autoservicio como la que se compra directamente en la tortillería".

A lo largo de los años, el precio de la tortilla ha sido motivo de preocupación constante tanto para el gobierno como para los consumidores.



En el pasado se han realizado otros pactos similares.

Para evitar incrementos abruptos que afecten la economía familiar, en distintos momentos se han establecido pactos entre autoridades y empresarios del sector.

Uno de los casos más recordados ocurrió en 2007, durante el gobierno del presidente Felipe Calderón, cuando el precio del maíz en los mercados internacionales comenzó a subir debido al

aumento en la demanda de biocombustibles.

Ante la amenaza de un encarecimiento de la tortilla, el gobierno federal firmó el "Acuerdo para Estabilizar el Precio de la Tortilla", con el que se establecía un precio máximo sugerido de 8.50 pesos por kilo, este pacto fue firmado por productores, distribuidores y comerciantes.

## Arrestan a sacerdote de los Legionarios de Cristo

EL UNIVERSAL-

Por su presunta responsabilidad en el delito de violación, elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) detuvieron la tarde del miércoles al sacerdote de la congregación de los Legionarios de Cristo, Antonio María Cabrera Cabrera, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Tras su captura, los elementos de la FGR lo entregaron a agentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para ser presentado ante el juez local que

lo requiere por el delito de violación contra un menor de edad, informaron fuentes judiciales.

Además de ser integrante de Los Legionarios de Cristo, congregación fundada por el fallecido sacerdote Marcial Maciel, el sacerdote católico Antonio María Cabrera fue titular de la Facultad de Bioética en la Universidad Anáhuac.

Marcial Maciel Degollado, fundador de los Legionarios de Cristo, es una de las figuras más controvertidas de la Iglesia católica en las últimas décadas.

Aunque durante años fue elo-

giado por su capacidad para atraer vocaciones y recursos, una serie de denuncias por abuso sexual y pederastia marcaron su caída y expusieron una red de encubrimientos dentro de la jerarquía eclesial.

Durante décadas, Maciel fue acusado por exseminaristas de haber abusado sexualmente de ellos cuando eran menores.

Sin embargo, su poderosa influencia en el Vaticano retrasó cualquier tipo de sanción.

No fue sino hasta 2006 que el entonces Papa Benedicto XVI lo obligó a retirarse a una vida de

"oración y penitencia", sin que se llevara a cabo un juicio canónico formal.

Tras su muerte en 2008, investigaciones internas de los Legionarios de Cristo revelaron que Maciel no solo abusó de niños y jóvenes, sino que también mantuvo una doble vida, tuvo varios hijos y utilizó fondos de la congregación para beneficio personal.

El caso de Maciel ha sido emblemático de la crisis de abuso sexual en la Iglesia católica y ha dejado profundas heridas entre las víctimas, quienes por años lucharon por justicia y verdad.



Lo detuvieron en el Aeropuerto Internacional de la CDMX.

## Andy sufre, sufre y sufre

Luis Cárdenas

Aplicar el término violencia vicaria a un hombre con poder político, con nexos empresariales y con presencia en las decisiones del partido en el poder es una falta de respeto a las víctimas reales.

Criticar los dichos de Ricardo Monreal implica algo más que señalar su oportunismo político: implica evidenciar cómo distorsiona el lenguaje para proteger estructuras de poder.

Su afirmación reciente de que Andy López Beltrán, hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, sufre violencia vicaria, es un ejemplo cristalino de esa manipulación: tomar un concepto profundamente ligado al sufrimiento real de miles de mujeres, y convertirlo en escudo retórico para blindar al operador consentido del régimen.

Violencia vicaria es un término jurídico y una forma específica de violencia de género que describe una forma extrema de intimidación patriarcal: cuando un agresor daña a los hijos para castigar a la madre. El término vicario viene del latín vicarius —“el que actúa en lugar de otro”— y tiene una carga teológica y política compleja.

Es una categoría legal nacida del dolor real, no un capricho semántico. Aplicarla a un hombre adulto, con poder político, con vínculos empresariales y con presencia constante en las decisiones estratégicas del partido en el poder, no solo es incorrecto: es una falta de respeto a las víctimas reales. Andy no es un tercero vulnerable; es parte activa de una estructura que se beneficia a manos llenas del poder, no lo sufre.

Monreal lo sabe, por eso es tanto peligroso como ruín: llama violencia vicaria al escrutinio público, y en ese acto pretende desplazar la carga moral. Así, quien es cuestionado por su cercanía al poder se convierte, mágicamente, en víctima de persecución. Es el viejo arte de la retórica puesta al servicio del privilegio.

Sin embargo, la historia y la literatura están llenos de hijos que no pudieron con el peso del nombre heredado. Telémaco vivió buscando la sombra de Odiseo sin jamás superarla; Hamlet quedó paralizado por la obligación de vengar al rey envenenado; Kafka escribió frente a su padre se sentía como un gusano; Cuauhtémoc Cárdenas nunca pudo escapar del mito de Lázaro.

Y ahora, Andy López Beltrán se enfrenta al mismo dilema: vivir bajo el peso simbólico del padre patriarca o construirse como algo distinto. Hasta ahora, todo indica que ha elegido ser el hijo del régimen.

Y por eso los amigos de papá tienen que venir al rescate del junior con sus oratorias vacías y mentiras bien dichas para calmar las aguas. Porque, como advertían los griegos, hybris —la arrogancia de quien no reconoce sus límites— es siempre el primer paso hacia la caída.

Andy no es víctima de violencia vicaria. Es, en todo caso, prisionero de un relato heredado, de una figura paterna que se impone como sombra y como destino.

Y de una retórica que, por más que se repita desde el poder, ya no engaña a nadie.

### COLOFÓN:

Trump pidió que le cuidáramos la frontera y le mandamos decenas de miles de soldados; exigió frenar la migración ilegal y bajaron sustancialmente los cruces; pidió combate al fentanilo y respondimos con decomisos históricos... hasta le regalamos narcos de alto perfil. México cumplió cada orden como buen vecino disciplinado.

Y sin embargo, su ira no cede, su amenaza crece. ¿Qué quiere realmente? ¿Aplausos, sumisión total, una victoria electoral con México como enemigo? Cuando se cumplen todas las exigencias y todavía así aumenta la presión, lo que queda no es diplomacia, es chantaje. ¿Cuál es la agenda oculta?

# La captura del Poder Judicial

Lorenzo Córdova Vianello

La conclusión de los cómputos distritales del INE ha constatado que la elección de juzgadores fue, en realidad —como algunos advertimos desde hace tiempo—, un mecanismo diseñado por el oficialismo para capturar políticamente al Poder Judicial mediante su colonización con personas afines al régimen, enmascarándola tras una pretendida legitimidad derivada del voto popular.

La infima participación de apenas un 13% (la más baja en la historia para una elección de cargos federales), no permitió que se concretara la querida validación popular de la reforma al Poder Judicial ni de quienes serán los responsables de impartir justicia. Hoy queda clara la falacia que por más de un año vendió el morenismo en el sentido de que la reforma judicial se derivaba del mandato popular emanado de las urnas en la elección del año pasado.

Sin embargo, lo que sí convalidaron con creces los resultados electorales es que la operación política que desplegó el oficialismo a través del aparato estatal (federal y local) y

de Morena por conducto de sus estructuras clientelares, les permitió que fueran electos todos aquellos perfiles que impulsaron y promovieron, concretando de este modo la captura política del Poder Judicial, objetivo primario de la reforma constitucional impuesta unilateralmente en septiembre del año pasado. Lo anterior lo demuestran dos hechos concretos que hoy son plenamente verificables a la luz de los resultados que arrojaron los cómputos definitivos.

El primer hecho es que, si se toma en cuenta a quienes fueron las personas que ganaron las elecciones correspondientes a las altas cortes del país (la SCJN, el Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del TEPJF) todas, sin excepción, coinciden con los nombres que promovieron los “acordeones” del oficialismo.

Dichos acordeones, como lo han evidenciado los bien documentados reportajes de investigación que en las últimas semanas ha venido publicando Animal Político, y que fueron difundidos (con todo e instrucciones para descargar, imprimir y utilizar el día de la elección las versiones preparadas específicamente para cada entidad federativa) a través del sitio

“Poder Judicial 4T”, contienen los nombres precisos de las nueve personas que fueron elegidas como ministros y ministras de la Suprema Corte, el de las cinco que pasarán a integrar el Tribunal de Disciplina y el de las dos que se incorporarán a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

La “sorprendente” coincidencia entre las candidaturas más votadas y los perfiles promovidos por los acordeones que ilegalmente difundió el morenismo también se extendió —como lo demuestra Animal Político— a otros órganos judiciales como ocurrió con las Salas Regionales del TEPJF en las que, de las 15 magistraturas electas, 11 fueron promovidas en esos indebidos mecanismos de inducción del voto (solo las tres magistraturas que fueron elegidas en la Sala Monterrey y una de la Sala Toluca correspondieron a personas cuyos nombres no habían estado incluidos en las listas oficialistas).

El segundo hecho es que prácticamente todos los cargos de las instancias judiciales antes mencionadas serán ocupados por personas que fueron propuestas por los poderes políticos del Estado, es decir, el Legislativo y el Ejecutivo hoy controlados por la coalición gobernante.

En efecto, seis de los nuevos integrantes de la SCJN son personas postuladas por el Ejecutivo (dos de ellas lo fueron también por el Legislativo) y las tres restantes son las tres ministras morenistas en funciones que, en su momento, fueron propuestas por López Obrador y cuya lealtad al oficialismo es descaradamente declarada.

Lo mismo pasó con los cinco miembros electos al Tribunal de Disciplina que, o bien estaban en funciones como consejeros de la Judicatura Federal propuestos por el morenismo, o bien fueron candidaturas presentadas por el Poder Ejecutivo.

De igual modo, las dos nuevas magistraturas que se incorporarán a la Sala Superior fueron propuestas por el Ejecutivo (una de ellas también por el Legislativo y el Judicial).

Así, prácticamente todas las personas que resultaron elegidas fueron candidateadas por los poderes controlados por Morena, o bien promovidas ilegalmente para llegar a sus cargos por el oficialismo en lo que fue, a todas luces, una exitosa y bien aceptada estrategia de captura política del Poder Judicial.

## Secretario De la Fuente, ¿costo del pleito con EU?

Germán Martínez Cázares

¿Cuánto nos costará el desastre de la relación bilateral México-Estados Unidos? ¿Cuántos empleos de los exportadores de limones, aguacates o berries en Michoacán, de los que

arman coches en Guanajuato o Aguascalientes, pescan atún en Sinaloa, o cosechan naranjas y benefician café en Veracruz? Además de la disminución de las remesas, la salida de parte de las plantas de General Motors y el cierre de Michelin, ¿cuál será el pago? ¿Qué estaremos cediendo, pronto, los mexicanos para “normalizar” la relación con Norteamérica?

¿Qué obtuvo el subsecretario Christopher Landau en su visita a Palacio Nacional? Para decirlo pronto y claro: precio de la bravata del senador Noroña. El tema es ¿qué estamos dispuestos a entregar para tranquilizar al insaciable Trump? ¿Solo procesar y exportar narcos?

Parte se verá en la Cumbre del G7 en Canadá, a donde irá nuestra Presidenta (en avión comercial). Abróchense los cinturones de seguridad, porque sobre la mesa estarán los temas de seguridad internacional, seguridad energética y transformación digital. ¿México puede presumir seguridad internacional con cárteles mexicanos enlistados como terroristas, por Estados Unidos?; en seguridad energética ¿hablará de la deuda de Pemex y los negocios privatizadores con Carlos Slim?; en transformación digital ¿dirá algo de los intentos de censura a plataformas? ¿Vamos a colaborar con el G7, es decir Estados Unidos, Canadá, Francia,

Italia, Japón, Reino Unido, y la Unión Europea, contra Rusia, Corea del Norte (amigos del PT), Cuba y Venezuela? Suerte.

El secretario de Relaciones Exteriores, De la Fuente, un hombre de una pieza, con talla de estadista, legítima gloria del liberalismo mexicano; recién nombrado le comunicó a los Estados Unidos su oposición rotunda a toda cesión de soberanía y dignidad mexicanas. Se enfrentó resultadamente no sólo a cualquier venta territorial, por ejemplo de Baja California, sino también, con idéntico vigor, al otorgamiento de facultades discrecionales para que los Estados Unidos, sin previo consentimiento de México, pudieran proteger militarmente las vías de tránsito por Tehuantepec. Si, es oportuno recordar la fortaleza del canciller del presidente Benito Juárez, Juan Antonio De la Fuente, (antier 158 años de su fallecimiento), que resistió la concreción del bochornoso y castrante Tratado Mc Lane-Ocampo. Hoy sólo vemos blandenguerías de dos exzedillistas que operan la relación con Estados Unidos, y la camorra de Noroña. El De la Fuente juarista condenó la invasión a México de Napoleón III, en el mismo Palacio de las Tullerías, en París. (José Fuentes Mares. Juárez. Los Estados Unidos y Europa. Grijalbo.).

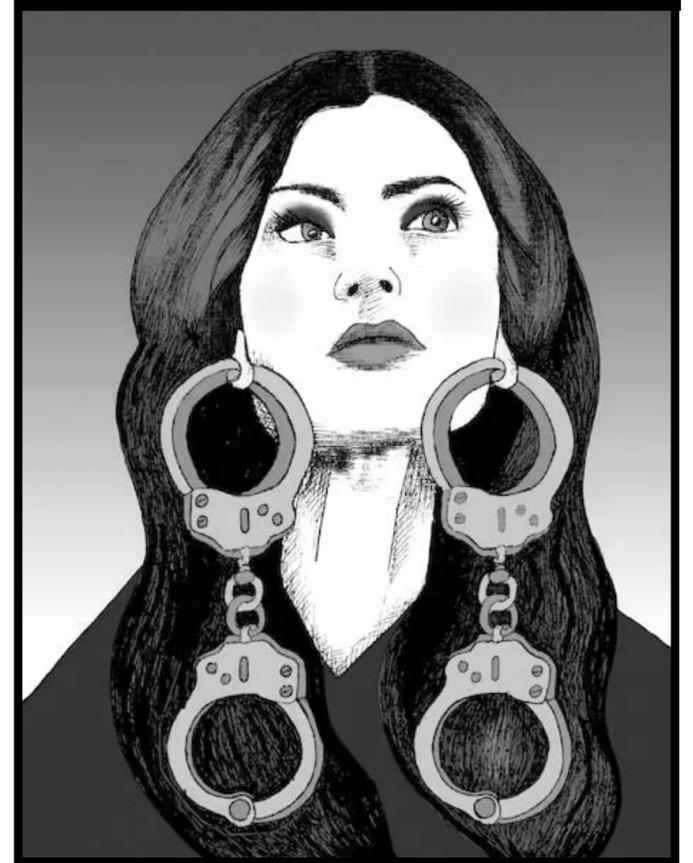
Arreglar la crisis con Estados Unidos no será gratis. No se finiquita ofendiendo a los norteamericanos, tampoco con ofrendas lambisconas al Tlatoani Trump. Sino siguiendo el ejemplo de De la Fuente, no el psiquiatra, sino del abogado. Entereza y firmeza.

Tampoco se arregla con la histeria morenista de culpar a la oposición de

impaciencia, esa urgencia insana, el prontismo por arreglar al precio que ponga Estados Unidos. La 4T tiene prisa y firmaría lo que sea para que Trump los deje en paz (incluidos narcopolíticos). Sí. Son capaces de suscribir un nuevo tratado McLane-Ocampo, con tal de mantenerse cómoda y en algunos casos criminalmente en el poder y humillar a sus adversarios mexicanos. ¡Valiente regeneración nacional!

Ante el “noroñazo” contra Estados Unidos, ahora pueden caer en la

### Las arracadas de Noem



## Fraudes financieros

Claudia Caballero Chávez

Actualmente, en el Estado de Nuevo León se han presentado múltiples casos en los que los consumidores han resultado engañados y afectados al momento de efectuar la compra de vehículos o bienes muebles mediante esquemas de crédito o pagos a plazos.

Nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores es brindar seguridad a las y los ciudadan@s neoleoneses.

La seguridad es una de las primeras tareas que todo Estado debe brindar a los individuos. Y esa seguridad debe estar respaldada por un cuerpo legal que evite, en todo momento, prácticas fraudulentas que lastimen la economía de familias enteras.

En ese sentido, como representantes de los intereses de las y los ciudadan@s, este órgano del Estado tiene la responsabilidad de generar un marco legal que no solo prevenga, sino que también sancione legal y fuertemente a los infractores, que en todo momento busquen la oportunidad para abusar de los consumidores.

Es una realidad que no debemos omitir

que, en el estado de Nuevo León, es cada vez más frecuente que ciudadan@s sean víctimas de abusos y fraudes por parte de intermediarios financieros y empresas de compraventa a plazos, particularmente en la adquisición de vehículos y productos a crédito.

Estos intermediarios financieros cuentan con esquemas que engañan al consumidor mediante contratos opacos, costos inflados, penalizaciones desproporcionadas y condiciones no informadas previamente, aprovechándose de vacíos legales en el marco local.

Sabemos que estas problemáticas dependen casi exclusivamente de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos de carácter federal. A la CONDUSEF y a la PROFECO, se les ha encomendado velar por el cumplimiento de esa normatividad.

En las entidades federativas, se carece de legislación estatal que cuente con mecanismos complementarios para prevenir y sancionar estos abusos.

Sin duda y ante la realidad palpable de infractores sin ética alguna, esto coloca a los consumidores neoleoneses en una situación de vulnerabilidad.

Por ello, presentamos tres iniciativas con

el objetivo de tipificar penalmente el fraude financiero agravado en el Código Penal estatal, aplicable a quienes simulen contratos, impongan cláusulas ilegales u oculten información relevante para obtener un beneficio económico indebido.

A mayor abundamiento, el Registro Estatal de Proveedores de Crédito y Servicios Financieros permitirá identificar, supervisar y dar seguimiento a las personas físicas o morales que operan bajo esquemas de financiamiento en la entidad, contribuyendo así a detectar irregularidades, prevenir fraudes y dar certeza jurídica a los consumidores.

La finalidad de este registro es generar un padrón público y confiable que garantice condiciones de transparencia en las relaciones de crédito y compraventa a plazos, promoviendo la formalidad y la rendición de cuentas en este sector.

Tras una revisión exhaustiva de las legislaciones locales del país, confirmamos que no existe precedente alguno de disposiciones similares en los códigos civiles ni penales estatales ni en leyes locales de protección al consumidor.

Esta propuesta coloca a Nuevo León como punta de lanza en materia de protección al consumidor y combate a los fraudes financieros.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Viernes 13 de Junio del 2025. Año CVII. Número 40,344

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMEDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase  
el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica  
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,  
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49  
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:  
José Gerardo Cantu Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



## Pone en marcha Claudia el programa Salud Casa por Casa

Cd. de México/El Universal.-

Al manifestar que "es un programa muy noble", la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que el programa Salud Casa por Casa será el programa más importante de prevención de la salud en el mundo.

La Mandataria federal detalló que 20 mil profesionales de la salud recorrerán todas las casas de los adultos mayores y personas con discapacidad, con el objetivo de actuar de manera preventiva para evitar que se desarrollen y agraven sus padecimientos, además de que se tenga un mejor control de sus enfermedades crónicas.

Son alrededor de 20 mil en todo el país que van a recorrer todas las casas de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

"En este programa tan noble y tan

“  
Es un programa muy noble. He dicho que se va a convertir en el programa más importante de prevención de la salud del mundo”

Claudia Sheinbaum

importante para nuestro país que lo desempeñan además los profesionales de la salud, las profesionales de la salud que son de lo que tenemos en México. Lo vivimos en la pandemia, su entrega, su corazón y ese corazón y ese profesionalismo pues lo van a llevar ahora hasta los hogares de los adultos mayores".

En Palacio Nacional, David Kershenobich Stalnikowitz, secretario de Salud (Ssa), detalló que en las visitas, las

los profesionales de la salud evaluarán el nivel de independencia que tiene el adulto mayor, se tomarán signos vitales (presión arterial, frecuencia cardiaca, respiración y nivel de oxígeno), pruebas de glucosa, colesterol y triglicéridos.

También se harán pruebas de la vista, audición y movilidad, se revisarán los esquemas de vacunación, se entregará la Cartilla Nacional de Salud; y si se requiere, se pueden hacer procedimientos básicos como curaciones, y se dará orientación al paciente y al familiar sobre cuidados.

El secretario de Salud informó que también se apoyará que los enfermos crónicos estén controlados y cumplan el apego a sus tratamientos, y en caso de ser necesario se canalizará al enfermo a su clínica o a urgencias, según el caso.

Además, indicó, el personal médico tendrá el apoyo de médicos vía telecon-



'Salud Casa por Casa' será el programa más importante en el mundo: Sheinbaum.

sulta. En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, la enfermera Blanca mostró cómo se conforma el maletín médico que el personal de salud llevará para atender a las personas adultas mayores y con discapacidad.

Junto a la presidenta Sheinbaum, mostró que el maletín consta de tres compartimientos; el primero contiene una tableta para tener los expedientes "de manera más sencilla" de los

pacientes. En el segundo compartimiento se colocan los blocs de notas de referencia "en caso que se requiera por una urgencia médica". En el tercer compartimiento se guarda equipo como guantes, cubrebocas, abatelenguas, gel antibacterial, jabón, baumanómetro, estetoscopio, termómetro digital, cartas para medir la agudeza visual, cinta métrica, monofilamentos, lámpara de diagnóstico, lancetas, oxímetro.



De las denuncias, sólo tres corresponden a los cómputos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

## Suman 57 impugnaciones contra elección judicial ante TEPJF

Cd. de México/El Universal.-

El Tribunal Electoral ha recibido 57 impugnaciones contra los cómputos distritales de distintos cargos de la elección judicial, donde señalan irregularidades o buscan controvertir los resultados.

De estas denuncias, sólo tres corresponden a los cómputos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al corte de este jueves, las inconformidades se han presentado contra juntas distritales del INE en Ciudad de México, Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y San Luis Potosí.

La mayor parte de las denuncias se concentran en magistraturas de circuito

de distintas entidades del país, y se suman otros contra candidaturas de salas regionales.

Una de las candidatas a la Corte, Dora Alicia Martínez, interpuso un recurso contra los resultados de la Corte en todo el país, argumentando que "se computaron votos procedentes de casillas indebidamente integradas y se cometieron errores determinantes en la computación de los sufragios, además de advertirse violencia política en razón de género con efecto determinante en el resultado de la elección".

Solicita al TEPJF la nulidad de las casillas viciadas y, en su caso, el recuento total de los votos o la anulación de la elección, a fin de restituir la certeza de los resultados.

## Revisa Segob 10 centros de atención para migrantes

Cd. de México/El Universal.-

Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se reunió este jueves 12 de mayo con los encargados de los 10 centros de atención para migrantes, que se abrieron como parte de la política migratoria de Donald Trump a su llegada a la Presidencia de Estados Unidos.

Junto a Carlos Augusto Morales López, secretario particular de la presidenta Claudia Sheinbaum, la secretaria Rodríguez revisó esta estrategia, como parte de México te abraza, también ante el marco de las redadas registradas en Los Ángeles y otras ciudades esta-

dounidenses.

"Trabajamos para recibir a nuestros paisanos de forma respetuosa y digna. No están solos, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum los espera con los brazos abiertos", declaró la titular de Segob en redes.

En mayo pasado, Rosa Icela Rodríguez informó que desde el 21 de enero, por medio de la estrategia "México te abraza", se habían recibido 38 mil 65 personas, la mayoría mexicanas, deportadas de Estados Unidos.

### ANTE REDADAS EN EU, SE REÚNEN LOS 50 CONSULES DE MÉXICO

Este jueves 12 de junio, las y los cón-



La titular de Segob, Rosa Icela Rodríguez encabezó la reunión virtual.

“  
Desde el Gobierno de México seguiremos condenando cualquier acto de violencia, a la par, pedimos respeto a la dignidad humana”

Roberto Velasco

sules de los 50 consulados de México en Estados Unidos se reunieron con Roberto Velasco, jefe de la Unidad para América del Norte, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para revisar la estrategia de protección y atención a los y las connacionales, ante las redadas en Los Ángeles y otras ciudades estadounidenses.

El funcionario de la SRE reiteró la instrucción de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y del canciller Juan Ramón de la Fuente para apoyar en lo que requiera la red consular para robustecer sus labores.

"Seguimos sumando esfuerzos para orientar y acompañar a la comunidad de México, subrayando que estamos con ellos en todo momento", dijo Velasco tras la reunión virtual con los titulares de las representaciones consulares.

Afirmó que se hará "todo en nuestras manos, dentro del marco jurídico internacional y legal en Estados Unidos, para proteger a nuestros connacionales".

## Senado va por Comisión Reguladora de Telecomunicaciones

Cd. de México/El Universal.-

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, Enrique Inzunza, anunció que uno de los ajustes más relevantes que se le harán al proyecto de nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión será la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), un organismo desconcentrado, que asumirá algunas funciones asignadas originalmente a la Agencia Digital de Transformación y Telecomunicaciones (ADTT).

En entrevista, el senador de Morena informó que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Comunicaciones y de Estudios Legislativos trabajan en la reformulación del dictamen, después de que se devolviera a estas comisiones y se llevaran a cabo los



El senador Enrique Inzunza anunció que el nuevo dictamen incluirá la creación de la CRT, un órgano colegiado con autonomía técnica.

conversatorios sobre el tema.

Comentó que las comisiones involucradas han sostenido reuniones de trabajo con diversas autoridades, como la consejera jurídica Ernestina Godoy y el titular de la Agencia de

Transformación Digital, José Antonio Merino.

Dijo que la CRT será un órgano colegiado desconcentrado, "que tendrá responsabilidades muy importantes que en la iniciativa original

estaban conferidas directamente al titular de la agencia.

"Y el otro tema es que también se elimina aquel polémico artículo (109) que infundadamente, en muchos casos, se prestó para tratar de hacer creer o de decir que había una intención de censura", señaló.

El legislador comentó que la CRT será un cuerpo que tendrá autonomía técnica y se encargará de decisiones clave en el ámbito de las telecomunicaciones.

Aclaró que aún no hay fecha definida para su presentación del dictamen, aunque se prevé que sea discutido durante el próximo periodo extraordinario, programado del 23 al 30 de junio.

Inzunza destacó que aunque no puede asegurarse que sea el primer tema del periodo, sí será uno de los más importantes a tratar.

## Demuelen 5 presas en rancho "El Saucito" de César Duarte

Cd. de México/El Universal.-

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que Chihuahua recuperó 700 millones de litros de agua como resultado de la demolición de 5 presas edificadas ilegalmente en el rancho El Saucito del exgobernador César Duarte.

A través de un comunicado la dependencia celebró que, tras la destrucción de los presones, miles de pobladores y productores del estado de Chihuahua se verán beneficiados al poder disponer de nuevo de este vital líquido.

El 28 de mayo pasado, la Conagua se presentó en el rancho "El Saucito", en el municipio de Balleza, Chihuahua, propiedad de César Duarte Jáquez, para demoler presas y represas ilegales, recuperar zonas federales y cancelar tomas de agua superficiales y subterráneas, realizadas al

margen de la ley y los procedimientos establecidos en la normatividad de la materia. Como parte de la ejecución de la sanción impuesta por la Conagua, se inició la demolición de una de las represas, se realizó el desfogue total del agua almacenada en dos de ellas, se clausuró un aprovechamiento subterráneo y uno superficial y se removió una de las dos compuertas de la presa principal.

La Conagua reiteró que estas acciones forman parte de una estrategia nacional para combatir el acaparamiento ilegal del agua y garantizar su uso equitativo y sostenible, especialmente en regiones afectadas por la sequía.

Asimismo, señaló que continuará con operativos de inspección en distintas entidades del país, a fin de detectar y sancionar actos que vulneren la legislación hídrica y perjudiquen a comunidades enteras.



Rancho El Saucito, propiedad del exmandatario de Chihuahua, César Duarte.

A LA ALTURA  
DE SU RECUERDO

capillas  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 25 de Abril del año 2025 comparecen ante mí los señores HILDA VICTORIA TORRES RODRIGUEZ Y ARMANDO ANIBAL TORRES RODRIGUEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de la señora GLORIA NELLY RODRIGUEZ CAZARES, quien falleció en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, el día 19 de Diciembre del año 2024, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con la Autora de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora HILDA VICTORIA TORRES RODRIGUEZ, ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León, a 07 de Mayo del año 2025.  
**LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 32**  
**GAZT-810127-EX3**  
**(30 y 13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha 23 de Diciembre del 2024, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA CERVANTES BECERRA, mediante Acta fuera de Protocolo 095/1713/2024 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 04 de Junio del 2025  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95**  
**RATG771104JM5**  
**(13 y 23)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha 22 de Mayo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,958, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores RICARDO CEPEDA SANTOS Y CATALINA TORRES MONTELONGO denunciado por los señores RICARDO ALEJANDRO CEPEDA TORRES, CESAR CEPEDA TORRES, AMERICO CEPEDA TORRES, JESUS CEPEDA TORRES, ARMANDO JESUS CEPEDA TORRES, NANCY CEPEDA TORRES, MARIBEL CEPEDA TORRES, MIREYA CEPEDA TORRES, MARTHA ELENA CEPEDA TORRES Y MIRTHALLA CEPEDA TORRES en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la citada señora NANCY CEPEDA TORRES de esta sucesión, manifiesto que aceptan la herencia y reconozco los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formar las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 26 de Mayo de 2025.  
**LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.**  
**TITULAR DE LA**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71.**  
**CAOH-571027-FXA.**  
**(3 y 13)**

**EDICTO**  
Con fecha 25 veinticinco de abril del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número expediente 94/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Rosa Pizano y/o Rosa Martínez L. y/o Rosa Pizano de Reyna y/o Rosa Pizano de Marentes y/o Rosa Pizano Pizano y/o Rosa Martínez y/o Rosa Pizano Reyna, Roberto Marentes Pizano, Esther Marentes Pizano y María Concepción Marentes Pizano y/o Concepción Marentes Pizano; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy Fe.  
**LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO**  
**FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**  
**EN EL ESTADO.**  
**(13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 02 dos días del mes de Junio del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/15,228/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentaron en esta Notaría las señoras NADIA VALERO SALAZAR Y YESSICA ALEJANDRA VALERO SALAZAR en su carácter de únicas y universales herederas, así como la señora NADIA VALERO SALAZAR en su carácter de albacea y ejecutor testamentario. Exhibió acta de Defunción, actas de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Abierto otorgado por el de cujus señor ERASMO VALERO MELÉNDEZ. Asimismo, las comparecientes, manifiestan aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.  
Monterrey, Nuevo León, a 02 de Junio del 2025  
**EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**NUMERO 37**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
**(13 y 23)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 02 dos de Junio del 2025 dos mil veinticinco, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/15,228/2025 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DIAGONAL DOS MIL VEINTICINCO), se presentaron en esta Notaría el señor RAÚL CEDEÑO TOLEDO en su carácter de único y universal heredero, así como la señora OLIVIA YOLANDA CEDEÑO DUEÑAS en su carácter de albacea y ejecutor testamentario. Exhibieron acta de Defunción, actas de Nacimiento y primer Testimonio del Testamento Abierto otorgado por la de cujus señora EVANGELINA DUEÑAS SOTO. Asimismo, los comparecientes, manifiestan aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad.  
Monterrey, Nuevo León, a 02 de Junio del 2025  
**EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**NUMERO 37**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ**  
**CEOG-741028BQ0**  
**(13 y 23)**

**AVISO NOTARIAL**  
Por Escritura Pública Número 12,231 de fecha 04 de Junio de 2025, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Testamentaria Acumulada Extrajudicial a Bienes del Señor JOSÉ LUIS LUCIO SALAZAR y la señora MARGARITA LETICIA PEÑA VIRAMONTES, compareciendo sus hijos LUIS FABIAN, DANIELA ENID y JOSÉ DEMIÁN también conocido como JOSÉ DAMIÁN, de apellidos LUCIO PEÑA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, compareciendo además la señora DANIELA ENID LUCIO PEÑA como Albacea, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhiben el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifiesto que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.  
Monterrey, N.L. a 05 de Junio de 2025.  
**LIC. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 29**  
**MAGJ-790506-FW6**  
**(13 y 23)**

**AVISO NOTARIAL**  
Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría, en Acta Fuera de Protocolo número 020/16,976/25 de fecha (06) seis de mes de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, se protocolizó la iniciación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO ARTURO LEA GARZA, promovido por YOLANDA VILLAGOMEZ GONZALEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera, quien reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, manifiesto que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir". Monterrey, N.L., a 23 de mayo del 2025  
**LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 20**  
**AAPH860415AP0**  
**(3 y 13)**

**EDICTO**  
El día 2 de Junio del 2025, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, los señores JESUS ANTONIO SERRATO GUERRERO, LINDA GORETTI SERRATO GUERRERO y EDUARS GUILLERMO SERRATO GUERRERO, todos por sus propios derechos como Herederos, y manifiestan su deseo de que se tramite en la misma, la Sucesión Legítima Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres los señores GUILLERMO SERRATO LUMBRERAS y MARIA DEL REFUGIO GUERRERO CASTILLO, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Asimismo me exhiben las partidas de defunción de los autores de la sucesión, manifiesto por sus propios derechos que los señores JESUS ANTONIO SERRATO GUERRERO, LINDA GORETTI SERRATO GUERRERO y EDUARS GUILLERMO SERRATO GUERRERO, aceptan la herencia que se les otorga y el señor JESUS ANTONIO SERRATO GUERRERO, manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere y que procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/48,833/25, de la fecha al principio citada. DOY FE.  
Guadalupe, N.L. a 3 de Junio del 2025  
**LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 138**  
**FUCG-651211-IR9**  
**(13 y 23)**

**EDICTO**  
En fecha 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 469/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Miguel Castro Nava, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de junio del 2025.  
**LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.**  
**C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO**  
**DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO**  
**JUDICIAL EN EL ESTADO**  
**(13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentó ante el Suscrito, JAIRO GAMAL GUERRA por sus propios derechos y en representación del señor JAMIR GESSEL GUERRA MORALES, a denunciar la SUCESIÓN DE INTASTADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSÉ GABRIEL GUERRA MORALES, quienes manifiestan que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor JAIRO GAMAL GUERRA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifiesto que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 26 de Mayo del 2025  
**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**(13 y 23)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha 26 de Mayo del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA ESPERANZA GONZALEZ RAMON Y EL SEÑOR ISRAEL PAEZ GONZALEZ, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2159/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 26 de Mayo del 2025  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95**  
**RATG-770411JM5**  
**(13 y 23)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha 28 de Febrero del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, el JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA ROJAS MENDEZ, quien para algunos actos jurídicos se hacía llamar MARTHA ROJAS DE SANCHEZ Y MARTHA ROJAS VIUDA DE SANCHEZ mediante Acta fuera de Protocolo 095/1888/2025 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 19 de Mayo del 2025  
**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 95**  
**RATG770411JM5.**  
**(13 y 23)**

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron el ciudadano ADOLFO ALVARO DE SALAS GARCIA y sus hijos BERTHA ALICIA SALAS HERNANDEZ, ADOLFO ALVARO SALAS HERNANDEZ, ROSA MARGARITA SALAS HERNANDEZ, ANNA MARIA SALAS HERNANDEZ Y EDNA ELIZABETH SALAS HERNANDEZ solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTASTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA HERNANDEZ GUARDIOLA, en fecha 21 días del mes de Mayo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/17,825/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifiesto que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano ADOLFO ALVARO SALAS GARCIA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.  
**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
**(3 y 13)**

**EDICTO**  
Con fecha 04 cuatro de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se presentó en esta Notaría Pública a mi cargo, el señor FRANCISCO RIVERA CORONADO, denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA INES CORONADO SANDOVAL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifiesto que: (i) se reconoce como Único y Universal Heredero de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) Que el señor FRANCISCO RIVERA CORONADO, acepta el cargo de albacea (iii) que como albacea, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León a 05 de marzo de 2025  
**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 46**  
**(3 y 13)**



Restos del avión siniestrado en Ahmedabad, estado de Gujarat, en el oeste de India.

## Tragedia del Air India que volaba a Londres dejó 265 muertos

Redacción/India.-

Las autoridades indias confirmaron este jueves (12.06.2025) que más de 260 personas murieron en el accidente del vuelo Air India que se dirigía desde Ahmedabad a Londres y que se estrelló, por razones que se investigan, pocos minutos después de haber despegado. La aeronave, un Boeing 787-8 Dreamliner, cayó sobre una residencia estudiantil, en una de las peores tragedias de la aviación en una década.

"Han llegado 265 cuerpos al hospital, según el mensaje que hemos recibido", declaró a los periodistas el subcomisario de policía Kanan Desai. "Esto incluye a algunos estudiantes

de los hospitales, debido a los caos que imperó en el lugar del accidente durante los trabajos de rescate, en medio del fuego y los escombros.

luego de que el avión chocara con el edificio donde estos se encontraban", dijo a la agencia Reuters Vidhi Chaudhary, otra alta funcionaria policial. Asimismo se confirmó que un ciudadano británico, identificado como Ramesh Vishwashkumar, sobrevivió a la tragedia. El hombre se encontraba sentado junto a la salida de emergencia.

"Treinta segundos después del despegue, hubo un ruido fuerte y luego el avión cayó", dijo Vishwashkumar, de 40 años, quien volaba en el asiento 11A. Chaudhary, por su parte, dijo que no podía descartarse que hubiera más sobrevivientes del vuelo en

las autoridades confirmaron que hay al menos un sobreviviente, que se encuentra en buenas condiciones. El Gobierno de India anunció una investigación urgente

de los hospitales, debido a los caos que imperó en el lugar del accidente durante los trabajos de rescate, en medio del fuego y los escombros.

Investigación urgente

El gobierno indio, en tanto, abrió una investigación urgente para determinar las causas del accidente. "El ministro de Aviación ha ordenado que la investigación se lleve a cabo rápidamente", declaró el ministro del Interior, Amit Shah, tras asegurar que el Gobierno central fue alertado a los diez minutos del siniestro y que todas las agencias estatales y federales trabajan de forma coordinada en las opera-

ciones de rescate.

Shah afirmó este jueves que la intensidad del fuego tras el accidente hizo imposible rescatar con vida a más pasajeros. "El avión transportaba casi 125.000 litros de combustible y, debido a la alta temperatura, no había posibilidad de salvar a nadie. Visité el lugar del accidente. La recuperación de los cadáveres está casi completa", declaró.

A bordo de la aeronave viajaban 230 pasajeros y 12 miembros de la tripulación. De los pasajeros, 169 eran ciudadanos indios, 53 británicos, siete portugueses y uno canadiense.

## Ataca Israel a Irán y declara estado de emergencia

Redacción/Israel.-

El Ministerio de Defensa de Israel ha anunciado este viernes que ha lanzado un "ataque preventivo" contra Irán y ha declarado el estado de emergencia especial en el frente interno de todo el país ante una posible respuesta iraní. EE.UU. ha negado haber participado en la operación e Irán ha avanzado que prepara "una bofetada contundente".

El jefe del Estado Mayor del Ejército israelí, Eyal Zamir, ha advertido que el país se encuentra en medio de "una campaña histórica sin precedentes" contra Irán "para prevenir una amenaza existencial". "Comenzamos esta operación porque ha llegado el momento: estamos en un punto de no retorno. No podemos permitirnos esperar", ha añadido.

Israel ha bombardeado concretamente "decenas de objetivos"



El subsecretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, aclaró que Estados Unidos no participó en la operación.

relacionados con el programa nuclear de Irán y otros puntos militares. Según el Ejército, se trata de una operación "ofensiva, preventiva, precisa y combinada, basada en inteligencia de alta calidad".

Para justificar el ataque, Israel ha dicho que recientemente se han dado "avances significativos" en la habilidad de Irán para

desarrollar una bomba nuclear que les ha forzado a intervenir. Irán, ha afirmado un oficial del Ejército, posee material "suficiente para 15 bombas nucleares". Asimismo, ha añadido que suponen una "amenaza existencial" los misiles balísticos iraníes.

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, ha afirmado que se trata de una operación para "contrarrestar la amenaza iraní a la propia supervivencia de Israel". "Esta operación continuará durante los días que sean necesarios para eliminarla", ha dicho en un video.

"Atacamos el núcleo del programa de armamento nuclear de Irán. Atacamos la principal instalación de enriquecimiento de Irán en Natanz. Atacamos a los principales científicos nucleares de Irán que trabajaban en la bomba iraní. También atacamos el núcleo del programa de misiles balísticos de Irán", ha dicho. El comandante en jefe de la Guardia Revolucionaria de Irán, el general Hosein Salami, y otros altos cargos iraníes han muerto en los ataques, de acuerdo a la agencia estatal IRNA. Salami dijo este miércoles que la República Islámica está preparada para una "guerra a cualquier nivel".

## Exige la Asamblea General de la ONU un alto el fuego en Gaza

Redacción/Gaza.-

La Asamblea General de Naciones Unidas dio 'luz verde' este jueves a una resolución elaborada por España y Palestina que pide a Israel que ponga fin al bloqueo sobre la franja de Gaza y condene el uso del hambre como arma de guerra.

La votación del texto, bajo el nombre 'Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias', terminó con 149 votos a favor, 12 en contra --entre ellos Estados Unidos e Israel-- y 19 abstenciones.

El texto "condena energicamente toda práctica de hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra y la denegación ilícita del acceso humanitario", mientras que también "destaca la obligación de no privar a la población civil en

Gaza de bienes indispensables para su supervivencia".

De igual forma, pide a Tel Aviv, como "potencia ocupante", que "ponga fin inmediatamente al bloqueo, abra todos los pasos fronterizos y vele por que la ayuda llegue a la población civil palestina en toda la franja de forma inmediata y a gran escala" de conformidad con el Derecho Internacional.

Asimismo, pide que se cumpla la resolución aprobada en junio de 2024 en el Consejo de Seguridad de la ONU que pedía "un alto el fuego inmediato, la liberación de los rehenes, la devolución de los restos de los rehenes que resultaron muertos, el intercambio de prisioneros palestinos, el regreso de los civiles palestinos a sus hogares y barrios de todas las zonas de Gaza y la retirada total de las fuerzas israelíes".



ONU exige a Israel levantar bloqueo en Gaza y condena el hambre como arma.

Bolsas			
Anterior	Actual	Var %	
MEXICO BMV	57,767.33	57,829.74	0.11%
MEXICO BIVA	1,164.97	1,166.74	0.15%
NUEVA YORK	42,865.77	42,967.62	0.24%
BITCOIN	108,615.5	104,214.3	-3.28%

Intereses			
TIE 28 días	8.7370	Cetes 28 días	8.10
Udis 13	8.484895	TIE 91 días	8.8003
Cetes 91 días	8.06	Udis 14	8.485977
TIE 182 días	8.8929	Cetes 175 días	8.19
Udis 15	8.487060	CPP	6.91
Cetes 357 días	8.31	Udis 16	8.488144

Metales	
Centenario	\$79,000
Plata México	\$687.12

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
\$18.25	\$18.25	\$19.38
Interbancario 11	\$18.90	\$19.91
Interbancario 12	\$18.86	\$18.87

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	60.63
Brent	69.36
WTI	68.04



Hoy en Cíntermex  
Moroleón



# El Porvenir Económico

## El dato del día

Por los avances registrados en la equidad entre hombres y mujeres, el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) ubicó a México en el sitio 23 de una lista de 148 países en su Índice de Brecha de Género 2025, lo que significó una mejora de 10 posiciones.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025

## Banxico advierte debilidad de economías regionales

Ciudad de México/El Universal.-

Las economías regionales del país seguirán mostrando debilidad ante la incertidumbre provocada por las medidas arancelarias del gobierno de Estados Unidos, advirtió (Banxico).

Pero, anticipó que podrían verse más afectadas aquellas entidades que históricamente han sido emisoras de migrantes y para las cuales las remesas son una fuente de ingreso relativamente importante respecto del tamaño de sus economías, como ocurre en algunos estados del centro norte y el sur.

"El tema de las remesas es un factor que le dan seguimiento cercano nuestros contactos empresariales; es recurrente, sobre cómo el ingreso por remesas influye sobre el poder adquisitivo de los hogares y que por lo tanto, ellos lo resienten en la demanda", dijo la economista en jefe, Alejandrina Salcedo.

Durante la presentación del Reporte de Economías Regionales, consideró que seguramente más adelante tendrán



Podrían verse más afectadas aquellas entidades que históricamente han sido emisoras de migrantes y para las cuales las remesas son una fuente de ingreso relativamente importante respecto del tamaño de sus economías,

mayor información con base a los comentarios que les proporcionen.

Subrayó que el reporte se elaboró antes de lo que está sucediendo actualmente en Estados Unidos, pero seguirán atentos a lo que salga al respecto.

"Eso de las remesas es un factor cercano al que le dan seguimiento nuestros contactos empresariales", aseguró.

El Reporte de Economías Regionales contiene las perspectivas de directivos empresariales entrevistados por Banxico en cierto periodo en el norte, centro norte, centro y sur del país.

En esta ocasión abarco entre el 26 de marzo y el 24 de abril de 2025 para conocer la evolución de la actividad económica regional y el comportamiento de los precios en los siguientes 12 meses.

En el centro-norte los directivos empresariales dedicados a la obra privada, señalaron que la menor recepción de remesas en algunas entidades de la región afectó la demanda de vivienda

en los segmentos de ingreso bajo y medio.

Se indagó con las empresas acerca de sus expectativas sobre distintos aspectos de la relación bilateral entre México y Estados Unidos en los próximos años.

En cuanto al flujo de remesas, la mayoría de las respuestas se muestra en desacuerdo con la afirmación de que tendrá un buen dinamismo, aunque muchas reflejan que podría comportarse favorablemente.

Alejandrina Salcedo expuso que el entorno de elevada incertidumbre presenta múltiples desafíos hacia adelante.

Por lo que esto lleva a perspectivas que apuntan a que podría continuar la debilidad de las economías regionales", manifestó la directora general de Investigación Económica de Banxico.

Advirtió que, ante ello, es importante fomentar condiciones adecuadas que impulsen el flujo de inversión.

También se requiere, indicó, robustecer el Estado de derecho y la seguridad pública.

### Mundo Financiero

12 de Junio 2025

Tipo de cambio		Dólar		Cetes (28 días)	
Dólar spot	Compra	Dólar	Venta	Hoy	Anterior
18,9068 pesos	18.25	18.25	19.38	8.10	8.12
2 centavos más					
IPyC		Euro		Dow Jones	
57,829.74 unidades	21.62	22.16	42,967.62 unidades		
38 centavos más					
Bolsa Mexicana De Valores		Yen		Índice	
Sube 62.41 pts	0.13253	0.13274	Sube 101.85 pts		
0.11% más					
0.00122 centavos más					
0.24% más					

#### Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	6045.26	6022.24
BOVESPA	137799.	137128.
NASDAQ 100 Index	21913.3	21860.8
DOW JONES	42967.6	42865.7
NIKKEI	38173.0	38421.1

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Banco Nacional, World Gold Council (WGC)

## Peso se dispara tras ataque de Israel a Irán

Ciudad de México/El Universal.-

Tras el inicio de la ofensiva de Israel contra Irán, el tipo de cambio y los petropercios en los mercados energéticos internacionales, reaccionaron con un alza.

Este jueves, el peso había cerrado la sesión cambiaria con pocos cambios respecto al miércoles, cotizando en 18.91 pesos por dólar, con una depreciación de 0.04%, o 0.6 centavos, según datos de Banco Base.

Tocó un mínimo de 18.85 y un máximo de 18.9 pesos por billete verde en el mercado interbancario.

Sin embargo, luego del ataque a Irán, la paridad cambiaria de nuevo subió a 19 unidades, destacó la directora de Análisis Económico y Financiero de Base, Gabriela Siller.

Mientras tanto, los precios del petróleo de inmediato respondieron con un incremento que se vio reflejado en un mayor costo de los combustibles en su venta al público en general, sobre todo en Estados Unidos.

En California, los reportes apuntan que por la mañana el galón de gasolina estaba en 4.89 dólares en las estaciones de servicio.

Pero hasta hace unos momentos, subió a 5.20 dólares el galón con casi cuatro litros del combustible de 91 octanos.

Hacia las 02:35 GMT, el barril de WTI norteamericano subía 10.41% a 75.10 dólares, y el de Brent del mar del Norte ganaba 10.15% a 76.40 dólares.

En México el precio de la gasolina Magna, la de mayor consumo, está topado



Tras el inicio de la ofensiva de Israel contra Irán, el tipo de cambio y los petropercios en los mercados energéticos internacionales, reaccionaron con un alza.

por debajo de los 24 pesos por litro, por lo que seguramente las tensiones en Medio Oriente se manifestarán en la Premium y el diésel.

Desde ayer se intensificaron las tensiones en el Medio Oriente, recordó Banco Base.

Mencionó que se conoció que el miércoles el departamento de Estado de EU se preparaba para ordenar la salida de personal no esencial de la embajada en Irak, ya que se habían estancado las negociaciones nucleares con Irán.

De igual manera, se autorizó la salida de

personal no esencial y familiares de sus embajadas en Baréin y Kuwait, por las crecientes preocupaciones por la seguridad regional, señaló.

Base refirió que las conversaciones entre ambos países no avanzaron después de que el gobierno de Irán exigió mayores garantías sobre la reducción de las sanciones y el descongelamiento de activos en el extranjero.

Frente a ese panorama, se avivó la preocupación por la estabilidad energética regional y el suministro de petróleo, enfatizó Base.

## Exportaciones mexicanas de agroalimentos van a la baja

Ciudad de México/El Universal.-

A pesar de que los aranceles de Estados Unidos casi no aplican para productos agroalimentarios mexicanos, de enero a abril se registró una caída en las exportaciones de estos, sobre todo de aquellos que constituyen las principales ventas de México al país vecino del norte.

Es decir, a productos estrella como: cerveza, berries, tequila, tomate, bovino, chiles y azúcar, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Grupo Consultor de Mercados Agrícolas.

El único producto que tuvo crecimiento es el aguacate, lo cual coincide con que en enero y febrero de 2025 se registra la mayor exportación de dicho fruto, lo que permitió que se incrementara en 30% la exportación en el primer cuatrimestre de este año.

Solamente en abril, la caída de las exportaciones de agroalimentos representó más de 8%, si se compara con el mismo mes del año pasado.

Al observarse las exportaciones de



El único producto que tuvo crecimiento es el aguacate.

enero a abril de 2025 contra las hechas en el mismo periodo del año pasado, las ventas de cerveza cayeron 5%, las de berries —fresa y frambuesas frescas o congeladas— se contrajeron 9%.

Las ventas de tequila cayeron casi 2%, las de tomate más de 10%, chiles 1.5% y azúcar fue la que menos se redujo con .1%.

Otra de las caídas fue la de exportaciones de ganado en pie y cortes de carne que se contrajeron 13%, ello a pesar de que las restricciones esta-

dounidenses contra el bovino mexicano se impusieron hasta mayo, por la aparición de la plaga del gusano barrenador.

El producto que más se vendió a Estados Unidos en esos cuatro primeros meses del 2025 fue la cerveza con 2 mil 61 millones de dólares.

Esa cifra se vio impactada porque desde el 4 de abril Estados Unidos cobra un arancel de 25% a todas las latas de aluminio que sirven de contenedor para la cerveza mexicana.

## Gobierno mexicano coloca deuda por 15 mil mdp

Ciudad de México/El Universal.-

La Secretaría de Hacienda llevó a cabo este jueves una subasta para la colocación sindicada del nuevo Bono M de 10 años por un monto total de 15 mil millones de pesos y cuya fecha de liquidación será el próximo lunes.

El título tendrá vencimiento en

febrero de 2036 y se colocó a una tasa de 9.31%, un aumento de 6 puntos base frente a la referencia anterior.

La tenencia de este tipo de papeles se concentra en inversionistas extranjeros, así como en Afors y sociedades de inversión, con 80% del total en circulación.



El título tendrá vencimiento en febrero de 2036 y se colocó a una tasa de 9.31%, un aumento de 6 puntos base frente a la referencia anterior.

### EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en subasta pública y primera almoneda del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Rodolfo Eguía Espinoza. Fecha, hora y lugar de audiencia. En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por lo tanto, la audiencia se celebrará presencialmente o en línea, es decir, e las salas de remates judiciales o por medio de videoconferencia, podrán incorporarse mediante el programa "Teams Microsoft", en el siguiente liga web:

https://www.pjnel.gob.mx/MSMURL/134240831259  
1, con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a internet. Especificar sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperarán a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar a los correos electrónicos

mariajehesus.lopez@pjnel.gob.mx, patricia.pena@pjnel.gob.mx, juan.brav@pjnel.gob.mx, hernan.zavala@pjnel.gob.mx y gonzalo.hernandez@pjnel.gob.mx, con el número del expediente judicial en el apartado "asunto", una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial (1), documento con el que justifiquen su personalidad, con facultades para articular o absolver posiciones según sea el caso, o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma, sobre todo cuando se trate de algún sobre cerrado que contenga pliego de posiciones. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos 3 tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el microsítio:

https://www.pjnel.gob.mx/RematesJudiciales/. Descripción del bien objeto del remate: "Lote de terreno marcado con el Número 35 de la manzana Número 423 del Fraccionamiento San Bernabé VIII de esta ciudad y con las siguientes medidas y colindancia: Al Noroeste mide 7 mts. Y colinda con el lote número 11. Al sureste mide 17.15mts y colinda con el lote número 34. Al suroeste mide 7mts y colinda con la Calle Caballo. Al Noroeste mide 17.15mts y colinda con el lote número 36. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noroeste colinda con la calle Tablero. Al Sureste colinda con la calle Jaque. Al Suroeste colinda con la calle Caballo y al Noroeste colinda con la calle Ajedrez, con una superficie total de 120.05mts2. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 9621 de la calle Caballo de dicho Fraccionamiento.". Sus datos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio son: Inscripción número 1527, Volumen 246, Libro 31, Unidad Monterrey, Sección I Propiedad, de fecha 15 quinque de noviembre de 2000 dos mil. Titular y porcentaje del bien a rematar: El 50% cien por ciento del bien inmueble embargado a la parte demandada Rodolfo Eguía Espinoza, con precio de \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al 100% ciento por ciento del valor comercial conforme al avalúo más alto de los rendidos, tomándose como postura legal la suma de \$313,333.33 (trecientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50% (cincuenta por ciento) del valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta a los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho curso, el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del 50% cincuenta por ciento del valor comercial, que corresponde a la cantidad de \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, con porte su fotografía, así mismo, el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión Microsoft Teams por lo menos 20 veinte minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a internet. I anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del Asunto. Expediente judicial número 13759/2020 del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Balderas Ramírez, endosatario en procuración de Tomás Martínez Álvarez, en contra de Rodolfo Eguía Espinoza, del índice del referido juzgado. Mayores informes. En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse 3 tres veces dentro de 9 nueve días de los rendidos, en cumplimiento de la inteligencia de la sentencia de Milenio, El Norte o El Porvenir, de circulación amplia de esta entidad federativa, a elección de la parte actora, así como en la tabla de avisos de este juzgado. DOY FE.

1) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional; cualquier otra identificación oficial con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Tratándose de extranjeros, el documento migratorio que corresponda emitido por la autoridad competente; el certificado de matrícula consular expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.66 (ocho millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con el dispuesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjnel.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes.

### LIC. HERNÁN MONTEÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N. L., MEXICO. (3 y 13)

Se señalan las catorce horas del día treinta de julio de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de la Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 16/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luz María Zapien Barajas y Fidel Gutiérrez Sánchez, en contra de Raúl Garza Quiroz, Fielida González Peña y María del Rosario Garza González, la venta en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble embargado dentro del presente juicio, el cual se describe a continuación: Inmueble Urbano ubicado en el Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, identificado como el lote número (1) uno, de la manzana número (295) doscientos noventa y cinco, manzana que esta circundada por las calles de: AL NORESTE, Lago de Chapala; al SURESTE, Lago de Suiza; al NOROESTE, Lago Eire; al SUROESTE, Lago de Páztucaro; lote que tiene una superficie de (534.93) quinientos treinta y cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados, que se comprenden dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al NROESTE en (23.61) veintitres metros sesenta y un centímetros lineales, con Avenida Lago Eire; al NORESTE en (23.27) veintitres metros veintiséis centímetros lineales, con lote número (2) dos; al SURESTE en (23.05) veintitres metros cinco centímetros lineales 23.05, con lote número (27) veintisiete; y al SUROESTE en (17.70) diecisiete metros sesenta centímetros lineales, colinda con calle Lago de Páztucaro, y un radio de (3.00) tres metros lineales, colinda con Lago ce Páztucaro. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero (5300) cinco mil trescientos de la calle Lago Erie del Fraccionamiento Residencial Lagos del Bosque en Monterrey, Nuevo León. En la inteligencia de que los datos de registro de dicho bien son: Número 748, volumen 300, libro 30, sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 06 de febrero de 2018. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$12,850,000.00 (doce millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$6,566,666.6

**EDICTO**  
AL C. CIRO ADOLFO CUELLAR PEDRAZA. CON DOMICILIO DESCONOCIDO, SE HACE SABER LO SIGUIENTE: QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 2 DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, SE RADICO EL EXPEDIENTE 1904/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VERÓNICA EGUIA VAZQUEZ, EN CONTRA DE CIRO ADOLFO CUELLAR PEDRAZA, Y UNA VEZ REALIZADA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECÍFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ORDENA QUE LA CITADA DEMANDADA SEA EMPLAZADA POR MEDIO DE EDICTOS, MISIVOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN (A ELECCIÓN DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "MILENIO", "ABC", QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 09 NUEVE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS 10 DÍAS DESPUÉS, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HACERÁN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FUE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**JENARO ABRNER LUIS CERVANTES**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
(11, 12 y 13)

**AVISO NOTARIAL**  
A LOS C.C. ENCARNACION HERNANDEZ ROMERO  
MARIA CRUZ VARGAS DE HERNANDEZ REYNA HERNANDEZ VARGAS  
ROSALINDA HERNANDEZ DE JASSO  
Y GRACIELA VARGAS PEREZ  
En esta Notaría Pública a mi cargo se han recibido instrucciones para llevar a cabo una Operación de Compra-Venta, en donde figura como Parte Vendedora el señor José Juan Guzmán Arizpe y su señora esposa María Argelia García, siendo objeto de dicha operación las 10'60 Partes que se corresponden sobre "Un lote de terreno de temporal y sus mejoras marcado con el número 1 uno, situado al Sur de la Villa de Juárez, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Nor-Este mide 198.50 ciento noventa y ocho metros cincuenta centímetros y colinda con el señor Licenciado Fernando Tamez Ardines; su lado Oriente lo forman dos líneas una mide 141.50 ciento cuarenta y un metros cincuenta centímetros y la otra mide 18.50 dieciocho metros cincuenta centímetros, colindando con el señor Gilberto Garza Almaraz; su lado sur-oeste, mide 196.00 ciento noventa y seis metros y colinda con Camino a San Roque; su lado Poniente mide 161.60 ciento sesenta y un metros sesenta centímetros y colinda con el señor Licenciado Fernando Tamez Ardines. Teniendo una superficie total de 3 tres hectáreas 0028.27 veintiocho metros veintiseite centímetros cuadrados. Siendo el precio de venta fijado por la Parte Vendedora la cantidad de \$1,200,000.00 (Un Millón de pesos 00'100 Moneda Nacional). Lo que se comunica a ustedes como co-propietarios por si desean hacer uso de del derecho del tanto que les corresponde de acuerdo con la Ley, se lo hagan saber a la Parte Vendedora en un término de 8 ocho días contado a partir del día siguiente a la publicación de este Aviso Notarial, en su domicilio ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 2633 dos mil seiscientos treinta y tres, Colonia Búrocratas Federales de esta Ciudad. Lo anterior es con fundamento en el Artículo 970 novecientos setenta del Código Civil del Estado de Nuevo León.  
Monterrey, Nuevo León, a 5 de Junio de 2025

**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 28**  
**FOLC-700909-177**  
**(13 y 23)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 27 veintiseite de mayo del 2025 dos mil veinticinco se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora M.A. ELISA DIAZ SOTO y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (0952.165/2025) el PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INSTESTADO EN VIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor JESUS PEREZ ROSALES. Se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo dentro del término de 30 días contados a partir de esta publicación como aviso notarial. Lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, Guadalupe, N.L. 28 de mayo del 2025 ATENTAMENTE

**LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95**  
**RATG-770411JM5**  
**(3 y 13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció la ciudadana ALICIA GALLEGOS GARCÍA, con sus hijos ILEANA ELIZABETH PERALES GALLEGOS, RICARDO PERALES GALLEGOS, ADRIANA PERALES GALLEGOS, MARTHA ALICIA PERALES GALLEGOS Y JUAN GERARDO PERALES GALLEGOS solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INSTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR LORENZO PERALES LEDEZMA, en fecha 21 días del mes de Mayo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/17.819/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana ALICIA GALLEGOS GARCÍA como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
**(3 y 13)**

**EDICTO**  
En fecha 2 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de José Díaz Chaires y Maricela Martínez Lucho, denunciado por Maricela, Lorena Elizabeth y José Helman de apellidos Díaz Martínez, bajo el número de expediente 424/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, por lo que a la vez se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 09 nueve de junio de 2025

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
**LICENCIADA CHERITHA MARÍA**  
**SERNA BISNERA**  
**(13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores FILIBERTO GAYTAN RANGEL, JUAN GAYTAN RANGEL, LUIS RODOLFO GAYTAN RANGEL, ANTONIO GAYTAN RANGEL, las señoras SILVIA MARIA GAYTAN RANGEL Y MARIA MAGDALENA GAITAN RANGEL, (también conocida como MARIA MAGDALENA GAYTAN RANGEL), a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora MARIA NIEVES RANGEL JIMENEZ, así mismo, comparecen en su carácter de Únicas y Universales Herederas, y el señor JUAN GAYTAN RANGEL, también como Albacea de dicha sucesión, designados en dicho procedimiento y quienes en el mismo acta aceptaron el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 29,523, de fecha 15 de mayo de 2025, pasada ante la fe del Licenciado Jaime Garza de la Garza, Notario Público Titular número 43. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado. ATENTAMENTE

**LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 43**  
**GAGJ-641009-BC0**  
**(3 y 13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Mediante Escritura Pública número 22,214, de fecha 08 ocho de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes la señora SANJUANA PALACIOS MARTINEZ quien en vida testamentaria utilizó el nombre de SANJUANA PALACIOS MARTINEZ DE CERDA y del señor JOSE CRUZ CERDA RAMIREZ, compareciendo la señora SANDRA FABIOLA CERDA PALACIOS, quien reconoce ser la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de los Autores de la Sucesión; manifestando, además la aceptación del cargo de Albacea, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Monterrey, Nuevo León a 13 de Mayo del 2025

**LIC. SILVIA MARIA GABRIELA**  
**GUERRA VELAZQUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO CUATRO**  
**GVUS-591103-TM5.**  
**(3 y 13)**

**EDICTO**  
Con fecha 09-nueve de mayo del 2025-dos mil veinticinco, se presentaron en esta Notaría Pública a mi cargo, los señores RICARDO JAVIER GARCÍA VALERIO, JOSE MANUEL GARCÍA VALERIO, JULIO IGNACIO GARCÍA VALERIO, CORAZÓN DE JESUS GARCÍA VALERIO, Y JUAN IGNACIO JESUS GARCÍA VALERIO denunciando el INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INSTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA LORENZA VALERIO BARBOSA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestó que: (i) se reconocen como Únicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que los señores RICARDO JAVIER GARCÍA VALERIO, JOSE MANUEL GARCÍA VALERIO, JULIO IGNACIO GARCÍA VALERIO, CORAZÓN DE JESUS GARCÍA VALERIO, acepta la herencia (ii) que el albacea designado, la señora CORAZÓN DE JESUS GARCÍA VALERIO, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León a 09 de mayo del 2025

**LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46**  
**(3 y 13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha 23 de Mayo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,974, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores MARIA PRAXEDIS PALIZADA VALDEZ Y ODILON GERVASIO MATA denunciado por los señores MIGUEL GERVAICIO PALIZADA, EULALIA GERVAICIO PALISADA, PETRA GERVAICIO PALIZADA, JORGE GERVAICIO PALIZADA Y FRANCISCO GERVAICIO PALIZADA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor MIGUEL GERVAICIO PALIZADA de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.  
San Nicolás de los Garza, N.L. a 27 de Mayo de 2025.

**LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 71.**  
**CAOH-571027-FXA.**  
**(3 y 13)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito**  
**Monterrey, Nuevo León.**  
**Actuaciones**  
**EDICTOS**  
Gloria Laura Mayagaita Frágoso.  
En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del juicio de amparo directo 279/2025, promovido por José Romeo Vela, contra la sentencia de veintiocho de febrero de la presente anualidad, dictada por la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca de apelación 40/2025, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como parte tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazarlo por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir", haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal Colegiado, por conducto de quien legalmente la represente, a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, aprobada que no he hecho las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista de acuerdos, que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo.  
Monterrey, Nuevo León, 20 de mayo de 2025.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO**  
**LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGÓN**  
**DE LA FUENTE.**  
**RÚBRICA.**  
**(30, 6 y 13)**

**EDICTO**  
En fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea a MARIA ANGELICA GONZÁLEZ VILLARREAL, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia, a deducirlo conforme a derecho.  
Monterrey, N.L. a 05 de mayo de 2025

**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96**  
**PRIMER DISTRITO**  
**AAGE-680522-269**  
**(13 y 23)**

**EDICTO**  
El día 18-dieciocho de febrero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Oscar Islas Pimentel, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 95/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, a acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de marzo del 2025.

**C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO**  
**(13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 05 de junio del 2025, en la Notaría Pública N° 14 de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Acta Fuera de Protocolo N° 014/16933/2025, SE RADICÓ la Iniciación de LA SUCESIÓN INSTESTADO ACUMULADO POR LA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARCELINO POBLANO ACUÑA (+) y la señora MARIA DE LA LUZ IBARRA ALLENDE(+), así como EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA, para lo cual compareció el señor JUAN MARCELINO POBLANO IBARRA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, para dar inicio al procedimiento citado, quienes me exhiben para dicha operación las Actas de Defunción correspondientes. La Suscrita Notaría Pública con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

**LIC. OLIVIA RANGEL GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 14**  
**(13 y 23)**

**EDICTO**  
PERIÓDICO EL PORVENIR PRESENTE -  
Monterrey, N.L., a 06 de Junio del 2025.  
El día (03) tres del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparecen las señoras DEYANIRA ALANIS CAMPOS, MARICELA ALANIS CAMPOS, REYNA MIREYA ALANIS CAMPOS Y MARIA DEL SOCORRO ALANIS CAMPOS, SUCESION DE MARIA GUADALUPE ALANIS CAMPOS (finada), los señores PRISCILA NATALY GARZA ALANIS Y VICTOR MANUEL GARZA ALANIS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, así mismo la primera de ellos en su carácter de Albacea con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INSTESTADO a bienes de la señora ROSA OFELIA ALANIS CAMPOS, para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de esta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres, de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo.

**EDICTO**  
Monterrey, N.L., a 06 de Junio del 2025.  
El día (03) tres del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en la Demarcación Notarial que corresponde a la del Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León y con residencia en esta ciudad, comparecen las señoras DEYANIRA ALANIS CAMPOS, MARICELA ALANIS CAMPOS, REYNA MIREYA ALANIS CAMPOS Y MARIA DEL SOCORRO ALANIS CAMPOS, SUCESION DE MARIA GUADALUPE ALANIS CAMPOS (finada), los señores PRISCILA NATALY GARZA ALANIS Y VICTOR MANUEL GARZA ALANIS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, así mismo la primera de ellos en su carácter de Albacea con motivo de dar inicio a LA TRAMITACION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INSTESTADO a bienes de la señora ROSA OFELIA ALANIS CAMPOS, para tal efecto me exhibieron el Acta de Defunción del Autor de la Sucesión y los demás comprobantes, a que se refiere el Artículo (782) setecientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, expresando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer a través de esta publicación. Publicación que se hace de conformidad con lo dispuesto por el Artículo (783) setecientos ochenta y tres, de la misma Ley, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, se presenten a deducirlo dentro de los (30) treinta días que se señalan como término para la sustanciación del expediente administrativo.

**ATENTAMENTE**  
**LIC. Y. C. P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTÚ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.**  
**GOCC740209HNLNS05.**  
**GOCC-740209-CS4.**  
**(13 y 23)**

**EDICTO**  
El día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1478/2023, el juicio sucesorio de intestado a bienes de M. Ángela de León Ramírez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.  
Apodaca, Nuevo León, a 5 de junio de 2025

**RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE**  
**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**(13)**

**EDICTO**  
Con fecha 21 veintinueve del mes de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, queda inscrita en esta Notaría Pública número 58 cincuenta y ocho, a cargo del Suscrito Notario, la Sucesión Intestamentaria, a bienes de los señores ROSALIO GONZÁLEZ HINOJOSA Y ANTONIO GONZÁLEZ HINOJOSA, denunciada por las señoras MARIA ELVA HINOJOSA GONZÁLEZ Y ROSA MARIA GONZÁLEZ HINOJOSA en su carácter de Únicas y Universales Herederas y en su carácter de Albacea la señora MARIA ELVA HINOJOSA GONZÁLEZ, de todos sus bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones respectivamente, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación de este Edicto. Lo anterior se publica mediante este edicto por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento en el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.  
Monterrey, Nuevo León, a 04 de Junio del 2025.

**LIC. EDMUNDO RODRIGUEZ DAVALOS**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 58**  
**RODE-680319-KA6**  
**(13 y 23)**

**EDICTO**  
El día 29 veintinueve de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 179/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de David López Casas y León ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.  
Apodaca, Nuevo León a 6 de junio de 2025

**SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**  
**RAÚL RAMIRO AVILÉS RODARTE**  
**(13)**

**EDICTO**  
El día 20 veinte de marzo de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 179/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de David López Casas y León ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy fe.  
Monterrey, Nuevo León a 02 de Junio de 2025.

**LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS**  
**COELLO IBÁÑEZ**  
**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**  
**(13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
CON FECHA 22 DE MAYO DEL 2025, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAUL CORONA GARCIA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,404 DE FECHA 22 DE mayo de 2025, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Monterrey, N.L., 27 de mayo de 2025.

**LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 19**  
**LOMF-690331-SUA**  
**(3 y 13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 20 veinte de mayo del año 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor SAMUEL FELICIANO IZAGUIRRE ORTIZ habiendo comparecido la señora LOURDES EDITH IZAGUIRRE CANTU, la señora PATRICIA MARGARITA IZAGUIRRE CANTU, la señora MONICA LUDIVINA IZAGUIRRE CANTU, la señora CATALINA HAYDEE IZAGUIRRE CANTU, la señorita NATALIA GARZA IZAGUIRRE y la señorita FERNANDA GARZA IZAGUIRRE, como Únicos y Universales Herederas, y la señora LOURDES EDITH IZAGUIRRE CANTU también como albacea, habiendo sido otorgada mediante Escritura Pública Número 5,799 de fecha 20 veinte de mayo del 2025, ante la fe del suscrito Notario. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 70**  
**GAGG6905187E7**  
**(3 y 13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En fecha 15 quince de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría Pública a mi cargo, la APERTURA de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES del señor OZIEL ALONSO GARZA CRUZ, compareciendo la señora NORMA CATALINA LOPEZ CORONADO, en su carácter de cónyuge superviviente, así como los señores OZIEL ALONSO, ERIC OSBALDO Y ADALBERTO TO JOSUE, todos de apellidos GARZA LOPEZ, en su carácter de descendientes en primer grado (hijos) del autor de la referida Sucesión y como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA, respectivamente, manifestando la Aceptación de la Herencia, el Reconocimiento de sus Derechos Hereditarios y la Aceptación de cargo de Albacea, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de ésta y una segunda publicación conforme a los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

**LIC. PATRICIA GUAJARDO GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 66**  
**GUJP-711008-T21**  
**(3 y 13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha (19) de diciembre del (2024), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, que compareció el señor IGNACIO GARCÍA MUÑOZ, con el fin de promover una Sucesión Testamentaria, a bienes de la señora MARÍA TERESA GUERRERO VARGAS, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Testamentaria, formalizada en la Escritura Pública Número (34,544) de fecha (19) de diciembre del (2024), pasada ante la fe del suscrito Notario, se designó como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO al señor IGNACIO GARCÍA MUÑOZ, habiendo aceptado el nombramiento de heredero. Así mismo se designó a la señora JUDITH TERESA GARCÍA GUERRERO, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.  
San Pedro Garza García N.L. a 19 de diciembre de 2024

**LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 75**  
**MAGI-63126-KH8**  
**(3 y 13)**

**EDICTO**  
En fecha 30 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, radicó en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor BERTIN RESENDIZ ESTRADA. Los denunciante, me presentaron la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció el heredero y albacea y procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.  
Monterrey, Nuevo León, a 30 de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96**  
**PRIMER DISTRITO REGISTRAL**  
**AAGE-680522-269**  
**(13 y 23)**

**EDICTO**  
En fecha 23 de Mayo del 2025, se radicó en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número (1100/24.722/2025) cien, diagonal, doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintidos, diagonal, dos mil veinticinco, el Juicio Sucesorio Intestamentario Notarial a bienes de la Señora MARIA MERCEDES ALANIS VALDEZ (Ahora finada), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio los Señores RICARDO ANDRES ALANIS VALDES y LILIA GUADALUPE ALANIS VALDEZ, en su carácter de únicos hermanos legítimos y únicos sobrevivientes de la autora de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.  
Alfende, Nuevo León, a 23 de Mayo del 2025

**LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100**  
**VISM-530228-TW2**  
**SÉPTIMO DISTRITO**  
**(3 y 13)**

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano JOSÉ LUIS PADRÓN DE LEÓN y sus hijos JOSÉ LUIS PADRÓN ALANIS, ISAAC ANTONIO PADRÓN ALANIS Y IRAHAM BERNARDINO PADRÓN ALANIS solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INSTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANGÉLICA MARIA ALANIS ALONSO, en fecha 24 días del mes de Mayo de 2025, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/17.870/2025), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSÉ LUIS PADRÓN DE LEÓN, como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
**(13 y 13)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de ROSA LINDA VAQUERA y los declaraciones que ante mí hicieron los señores JOSE MARCELINO MARTINEZ VAQUERA, NANCY SELENE VAZQUEZ VAQUERA Y JUAN OCIEL GUILLERMO VAZQUEZ VAQUERA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora NANCY SELENE VAZQUEZ VAQUERA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.  
Monterrey, Nuevo León, a 26 de mayo del 2025.

**LICENCIADO RODRIGO RAMON BACA BONIFAZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 24**  
**BABR850307A49**  
**(13 y 23)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GUADALUPE FACUNDO ZAMARRIPA BETANCOURT y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JULISSA ZAMARRIPA FLORES, EDSON GUADALUPE ZAMARRIPA FLORES, EDUARDO ELIUD ZAMARRIPA FLORES e IRMA FLORES OJEDA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponde de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la señora IRMA FLORES OJEDA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.  
Monterrey, Nuevo León, a 16 de mayo del 2025.

<



Las bancadas del PAN, PRI y PRD coincidieron respecto a ese tema.

## Califica oposición como movimientos maquillados los del gabinete estatal

Jorge Maldonado Díaz

Los cambios al interior del Gabinete estatal fueron calificados por los diputados de oposición en el Congreso Local como movimientos maquillados.

Legisladores del PAN, PRI y PRD coincidieron al señalar que estos ajustes que perfila el Gobernador Samuel García tienen tintes electorales con miras al 2027.

Perla Villarreal Valdez, coordinadora de la bancada perredista aseguró que los cambios estarán dejando mucho que de-sear, porque no hay movimientos en las áreas que en verdad se necesitan.

“No sé por qué en lugar de estar viendo cambios que claramente tienen un tinte electoral, por qué no voltean a ver cambios en Agua y Drenaje, en Metrorrey, en el Instituto de Movilidad, en la REA, en Medio Ambiente que son las áreas en donde está la problemática que más afecta a la ciudadanía y ahí no vemos que hagan cambios”.

“Hay que voltear a ver dónde están las quejas y los problemas de los ciudadanos, no voltear a ver a la Secretaría de Gobierno, a Igualdad, que son áreas que se manejan con un tinte electoral. por eso esos cambios dejan mucho que desear, porque las áreas donde están las crisis, no las voltean a ver”, aseveró. Carlos de la Fuente Flores, coordi-

nador de la bancada del PAN señaló que solamente han reacomodados que no servirán de nada, porque en las áreas de oportunidad que existen, no les está moviendo nada.

“Lo que está haciendo es una reorganización interna de su Gobierno con los mismos actores que ha tenido, nada más le está dando más fuerza a uno y quitando fuerza a otro, pero aquí lo importante era hacer cambios reales en seguridad, en Agua y Drenaje y Medio Ambiente, en Movilidad, ahí es donde debería hacer cambios drásticos y ya correr a los que tiene ahí, que ya le demostraron que no han servido y que no van a servir”.

“Son puros movimientos políticos para darle perfil a quienes va a impulsar para los puestos más importantes de elección popular, porque es un movimiento interno de fuerzas políticas, no operativamente, es nada más un maquillaje, un tema interno, para tratar de lavar la cara en los últimos dos años de este Gobierno”, indicó.

Heriberto Treviño Cantú, líder de la fracción priista aseguró que para mejorar la calidad de vida de los neoloneses se necesitan cambios en áreas donde hay verdaderos problemas.

“Queremos ver cambios reales que sean para mejorar la calidad de vida de los neoloneses”.

## Firma Estado con CONAGUA convenio para la custodia del río Santa Catarina

### Con esto se le brinda al gobierno estatal las facultades de proteger los 17 mil 905 metros lineales del cauce natural

Consuelo López González.

Tras su declaración como Área Natural Protegida; el Gobierno de Nuevo León firmó con la Comisión Nacional del Agua un convenio para la custodia y conservación del Río Santa Catarina.

A través de un comunicado de prensa, la administración encabezada por el Gobernador Samuel García Sepúlveda informó del acuerdo en el que la Conagua brinda al Estado las facultades para que custodie 17 mil 905 metros lineales del cauce natural, desde el Vado la Huasteca, hasta la cortina de la presa Rompepicos Corral de Palmas.

Evitar invasiones, construcciones no autorizadas, y tiraderos de desechos como escombros y basura, son algunos de los objetivos aplicables a partir de su suscripción y hasta el próximo 30 de septiembre de 2030.

“En continuación a la orden del Gobernador del 8 de junio para protección, preservación y restauración del Río Santa Catarina, se ha suscrito convenio con la Comisión Nacional del Agua, con el fin de que el Gobierno del Estado administre, custodie, conserve y mantenga el Río Santa Catarina”, cita el documento.

“Esta protección tiene entre otros fines evitar tiraderos de desechos como escombros, basura, entre otros, que conllevan a la contaminación del agua y a la afectación propia del cauce del río, así como la correspondiente a la rivera o zona federal adyacente”.

El domingo pasado, el Gobernador Samuel García Sepúlveda firmó un acuerdo para declarar la zona como Área Natural Protegida, con el fin de preservar, proteger y restaurar este afluente.



La custodia es desde la presa Rompepicos ubicada al interior de La Huasteca.

En su mensaje, calificó esta decisión como un paso fundamental después de tres años de intentar corregir décadas de abandono.

Posteriormente, acompañado de un ejército de servidores públicos de las diferentes secretarías del Gobierno estatal acudió a realizar limpieza del cauce bajo el Puente Atirantado.

Al respecto, mediante un segundo comunicado, el Organismo de Cuenca Río Bravo de la Conagua, a cargo de Luis Carlos Alatorre Cejudo, aclaró que la cesión no implica la transmisión de propiedad ni de atribuciones que son competencia exclusiva del Gobierno de México.

“La propiedad y jurisdicción plena del cauce y sus bienes nacionales continúan siendo del Estado Mexicano, y su

administración corresponde únicamente a la Conagua”, refiere.

“La Conagua enfatiza que este tipo de convenios de custodia, no transfieren dominio ni otorgan derecho alguno de uso, concesión o explotación, sino que son instrumentos administrativos de colaboración para preservar los bienes nacionales en beneficio del interés público y ambiental”.

Es de destacar que el convenio fue elaborado en marzo de este año, con un proceso de validación que concluyó este mes.

La Conagua refrendó su compromiso de proteger los recursos hídricos de México y aseguró que este tipo de convenios suman esfuerzos sin afectar la propiedad ni el control federal sobre los ríos y aguas nacionales.



Miguel Lechuga lo denunció

## Denuncia diputado panista a Nava ante la Fiscalía Anticorrupción

Jorge Maldonado Díaz

El Diputado Local de Acción Nacional, Miguel Lechuga denunció ante la Fiscalía Anticorrupción al alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava por la venta irregular de 19 predios municipales y solicitó que, de comprobarse el ilícito, se le castigue con cárcel.

Además, el legislador panista entregó un oficio a la Auditoría Superior del Estado para que llevé a cabo una revisión especial del proyecto de venta.

Miguel Lechuga detalló con

firmeza las acciones realizadas en contra del alcalde de Santa Catarina.

“Acudimos a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León para entregar un oficio solicitando una revisión exhaustiva del proceso, con el fin de frenar esta operación antes de que se consuma y en la Fiscalía Anticorrupción presentamos una denuncia formal contra Jesús Nava por posibles actos de corrupción relacionados con este intento de venta de bienes públicos”.

“Jesús Nava está impulsando un proceso ilegal y opaco para vender

19 terrenos públicos. No lo vamos a permitir, vamos a detener este atraco contra el patrimonio de la gente. Estamos ante un acto descarado que pretende beneficiar intereses oscuros bajo el pretexto de causas sociales. No hay estudios, no hay proyectos aprobados, no hay justificación. Esto no es un error administrativo, es corrupción, y vamos a actuar en consecuencia”, agregó.

Indicó que los posibles delitos cometidos por el alcalde de Santa Catarina son: cohecho, desvío de recursos públicos, abuso de fun-

ciones, daño patrimonial al Municipio, ejercicio ilícito del servicio público, actuación sobre conflicto de intereses e incumplimiento de obligaciones de planeación y transparencia.

“Hay que esperar a la Auditoría y a la Fiscalía, pero si realmente existe, que es lo que estamos viendo, una forma de poder llevarse dinero a los bolsillos, el alcalde Jesús Nava lo que se está ganando y se está ganando muy bien, es la cárcel. Vamos a esperar a la Auditoría y a la Fiscalía que nos den la respuesta, pero nosotros vamos a estar con lupa y detrás ante este tema”, puntualizó Miguel Lechuga.

## Votaron solo 482 mil 321 en Elección Judicial

César López.

Con una participación de apenas un 10.61 por ciento del padrón electoral, solo 482 mil 321 ciudadanos y ciudadanas votaron durante la primera Elección Judicial de este 1 de junio; informó Olga Alicia Castro Ramírez, presidenta del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León.

En sesión del Consejo Local del INE, efectuaron los cómputos por entidad federativa y circunscripción de elecciones del Poder Judicial de la Federación.

Detalló que al término recibieron los paquetes correspondientes a las 3 mil 570 casillas, uno de ellos sin boletas, correspondiente a la casilla 556 básica del 11 Distrito Electoral.

El Consejo Distrital 07, con cabecera

en García, indicó la titular, fue el primero en terminar con el escrutinio y cómputo de las seis elecciones durante los primeros minutos del jueves 5 de junio.

Asimismo, el Consejo Distrital 10, en Monterrey, concluyó a las 11 horas con 43 minutos del sábado 7 de junio, convirtiéndose en el último.

Durante la sesión tuvo lugar en primera estancia el cómputo estatal de la votación correspondiente a la elección de ministraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para posteriormente continuar con la elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

En tercer lugar siguieron los cómputos de las elecciones para la integración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fed-

eración, la de magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito del Cuarto Circuito Judicial, y la de juezas y jueces de distrito. Los cómputos de magistraturas de circuito y de juezas y jueces se llevaron a cabo por Distrito Judicial Electoral.

Castro Ramírez resaltó que el cómputo de entidad federativa de las elecciones de personas juzgadoras se determina a partir de la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital, conforme al Distrito Judicial Electoral que les corresponda.

El Distrito Judicial 1 está integrado por los distritos electorales federales 1, 3, 5, 6 y 7; el Distrito Judicial 2 se conforma por los distritos electorales federales 2, 4, 9, 10 y 11; y el Distrito Electoral 3 reúne a los distritos electorales federales 8, 12, 13 y 14.

Por último, el cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de magistraturas de la Sala Regional del TEPJF se determinó mediante la suma de los resultados anotados en las actas de cómputo distrital.

Nuevo León es cabecera de la segunda circunscripción plurinominal, de la que también son parte los estados de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Es de destacar que el 15 de junio, una vez concluidos los cómputos de entidad federativa y de circunscripción plurinominal, el Consejo General del INE sesionará para realizar el cómputo nacional de la votación obtenida, declarará la validez de cada elección y asignará las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras.



Estiman superar en un 19 por ciento las ventas del año pasado.

## Esperan comerciantes un buen 'Día del Padre' en ventas

Alberto Medina Espinosa

Al ser fechas “muy padres” el sector comercio regio espera ventas este fin de semana de hasta un 19 por ciento más que el año pasado por los festejos del Día del Padre.

Y es que con motivos del Día del Padre generará una derrama económica de

810 millones de pesos en Nuevo León y se espera un incremento del 19% en comparación con el año anterior.

Por lo que entre los sectores más beneficiados se encuentran restaurantes, tiendas departamentales y tiendas de artículos deportivos.

Dicho ello para la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey (CANACO Monterrey) prevé una derrama económica significativa de 810 millones de pesos para el Día del

Padre 2025, que se celebra el próximo domingo 15 de junio.

Esta proyección representa un notable incremento cercano al 19% en comparación con las ventas registradas en 2024, cuando se pronosticaba una derrama económica de 680 millones de pesos.

Jaime Herrera Casso, Presidente de CANACO Monterrey, expresó su entusiasmo por la próxima celebración, enfatizando la importancia de esta fecha especial para reconocer y honrar a los padres dentro de las familias mexicanas.

Herrera Casso informó que algunos de los rubros más beneficiados por esta celebración serán las tiendas departamentales, de ropa y de artículos deportivos, restaurantes, bares, cafeterías, comida a domicilio, tiendas de artículos electrónicos y los establecimientos ubicados en los centros comerciales en general.



Fue un 10.61 por ciento de la población la que participó.

**Lo bueno**

Que Nuevo León y la Conagua firmaron un convenio para custodiar el río Santa Catarina

**Lo malo**

Que se presume una venta irregular de 19 predios municipales en el municipio de Santa Catarina

**Bla, bla, bla...**

“Hay que voltear a ver dónde están las quejas y los problemas de los ciudadanos, no voltear a ver a la Secretaría de Gobierno”



Perla Villarreal

**Inician operaciones en SP cinco puntos con contenedores para reciclaje**

El Municipio de San Pedro Garza García dio un paso importante en materia de sustentabilidad con el arranque de operación de cinco puntos equipados con contenedores soterrados especiales para reciclaje, una tecnología utilizada en grandes ciudades del mundo que hoy se implementa por primera vez en el municipio.

Los nuevos contenedores son soterrados, lo que significa que están instalados bajo el nivel del suelo, con acceso mediante una estructura visible y segura.

Entre sus ventajas se encuentran mayor limpieza y orden en el espacio público; seguridad sanitaria, ya son inaccesibles para roedores y evitan olores, y tienen capacidad de 4 mil litros.

Estos contenedores están diseñados exclusivamente para materiales reciclables: PET, cartón, aluminio y vidrio.

“Hoy damos un paso muy importante en San Pedro: arrancamos con

la operación de 5 puntos con contenedores especiales para reciclaje”, dijo Miguel Ávila Jaime, Secretario de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad.

“Esta tecnología ya se usa en grandes ciudades del mundo... y hoy llega a San Pedro.”

“Son contenedores soterrados: más limpios, más seguros, sin olores, inaccesibles para roedores y con una capacidad de más de 4 mil litros.”

Los contenedores soterrados se encuentran ya en operación en Plaza Fátima y en espacios públicos de Morones Prieto, Clouthier, Lázaro Garza Ayala y Bosques del Valle.

Esta acción forma parte del compromiso del Municipio por fortalecer una cultura de responsabilidad ambiental y mejorar la calidad de vida de las familias sampetrinas, y representa un paso firme hacia un San Pedro más limpio, ordenado y sustentable.(JMD)



Los eventos serán hoy y mañana con diversos eventos.

**Prepara Juárez magno festejo de dos días por el 157 Aniversario de su Fundación**

El Gobierno Municipal de Juárez prepara un magno festejo de dos días que reunirá cultura, historia, música y tradición para celebrar el 157 Aniversario de su Fundación.

Los eventos, completamente gratuitos, se llevarán a cabo los días viernes 13 y sábado 14 de junio en la Plaza Principal, con actividades para toda la familia como son exposiciones culturales, venta de antojitos y productos locales, juegos mecánicos y espectáculos musicales en vivo.

El alcalde Félix Arratia informó que las celebraciones comenzarán el viernes 13 de junio a las 18:00 horas con el corte de listón, dando paso a un recorrido cultural e histórico por pasillos temáticos que permitirán a los visitantes conocer más sobre la evolución del municipio.

Entre las exposiciones que inte-

grarán este corredor cultural se encuentran: la historia del tamal, la línea del tiempo de Juárez, la biografía de Benito Juárez, historia de haciendas y antigüedades.

Ese mismo día, alumnas y alumnos de los talleres de la Casa de la Cultura ofrecerán presentaciones de canto y danza, demostrando el talento artístico de la comunidad juarense.

El festejo continuará el sábado 14 de junio desde las 12:00 horas del mediodía, con la reapertura de las exposiciones culturales.

La jornada culminará con una noche musical que contará con la participación de dos agrupaciones reconocidas: La Explosiva Sonora, que se presentará a las 19:00 horas, seguido de Salomón Robles, quien subirá al escenario para cerrar con broche de oro la celebración.(IGB)



Los contenedores son soterrados es decir instalados bajo el nivel del suelo

**Toma protesta Adrián a integrantes del Consejo Municipal de Innovación Gubernamental**

El Alcalde del Municipio de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, tomó protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Innovación Gubernamental.

De la Garza Santos, detalló que dicho órgano apoyará en su proyecto para digitalizar al menos, el 80 por ciento de los trámites, reducir a la mitad los tiempos de espera y permitir la apertura de negocios de bajo riesgo en menos de 15 minutos a través del portal municipal.

Además, mencionó que servirá para fortalecer el trabajo de una administración más moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía.

“Tenemos que simplificar los procesos internos y, para crear estos procesos, tenemos que capacitar a nuestra gente internamente y que sea una estandarización, que al final de cuentas llevemos a brindar un servicio de calidad”, explicó el edil.

“Dar un servicio eficiente, rápido, con calidad, que siempre sea igual y

que tenga la certeza el ciudadano, que cuando se acerque al municipio va a recibir ese producto de calidad, con tecnología sencilla”, añadió.

Durante el evento, realizado en la Sala de Cabildo, el Presidente Municipal agradeció al Consejo por sumarse a este esfuerzo, que busca consolidar un gobierno funcional y confiable, que resuelva con innovación y rinda cuentas con transparencia.(CLR)



La toma de protesta fue ayer.

**ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN (RÚBRICA)

Monterrey, Nuevo León a 13 de junio de 2025.

Por instrucciones del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Nuevo León, el suscrito Ing. Roberto Abraham Vargas Molina, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de dicho Instituto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León y 7 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, por este conducto me permito convocar a los integrantes que conforman la Junta de Gobierno, a su Décimo Séptima Sesión Ordinaria (Segunda Ordinaria del Ejercicio 2025), misma que se verificará de forma presencial a las 09:00-nueve horas del día lunes 23-veintitrés de junio de 2025-de dos mil veinticinco, en el Salón Rojo de Palacio de Gobierno, sito en la calle Zaragoza y 5 de Mayo, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2024.
- V. Presentación de la Información Financiera al Primer Trimestre del Ejercicio 2025.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la Aplicación de la Contraprestación en Modalidad de Pago por Kilómetro-Pasajero Recorrido.
- VII. Presentación de Indicadores de Gestión y Operación al Primer Trimestre del Ejercicio del 2025.
- VIII. Presentación de Avances de las Condiciones de Implementación de la Política Tarifaria.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

En la inteligencia que la documentación necesaria para el desahogo del Orden del Día se enviará al correo electrónico proporcionado de cada integrante de la Junta de Gobierno.

Esperando contar con su distinguida participación, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente:

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**  
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de García, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional para el suministro siguiente:

No. de Licitación: ABYS-MGNL-CP-01-RP/2025  
Costo de inscripción y bases: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)  
Fecha límite para adquirir las bases: 26 de junio de 2025, 13:00 h  
Junta de aclaraciones: 20 de junio de 2025, 12:00 h  
Presentación de proposiciones técnica, económica y apertura técnica: 27 de junio de 2025, 10:00 h  
Fallo técnico y apertura económica: 27 de junio de 2025, 15:00 h  
Fallo definitivo y adjudicación: 1 de julio de 2025, 12:00 h  
Lugar: Prol. Hidalgo 314-A, col. Centro de García, N.L.  
Conclusión del contrato: 171 días naturales a partir de la firma del contrato  
Fecha de publicación en el portal del Municipio de García, N.L.: 13 de junio de 2025

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	CONCEPTO DEL SUMINISTRO
1	30,000	TON	SUMINISTRO DE CARPETA ASFALTICA

**INSCRIPCIÓN:**

Las bases de la presente licitación se encuentran disponible para consulta en <http://garcia.gob.mx>, por lo que los interesados deberán solicitar un oficio de inscripción en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de García N.L. ubicada en calle Gardería No. 139, Colonia Benito Juárez, Municipio de García Nuevo León C.P. 66005. Con dicho oficio, deberán realizar el pago correspondiente en la Tesorería Municipal y, posteriormente, entregar el comprobante de pago en las oficinas de la propia Dirección de Adquisiciones en el domicilio antes señalado.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

Todos los documentos deberán presentarse en original o copia certificada para cotejo, y copia simple para entrega.

a) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de García.

b) En caso de personas morales:  
\* Escritura constitutiva y modificaciones (si las hubiere), inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuyo objeto social sea afín al suministro requerido.  
\* Poder notarial (para actos de administración) que acredite la personalidad del representante legal.  
\* Identificación oficial con fotografía del representante legal.  
\* Constancia de Situación Fiscal.  
\* Comprobante de domicilio (vigencia máxima de 3 meses).

c) En caso de personas físicas:  
\* Identificación oficial con fotografía.  
\* Constancia de Situación Fiscal.  
\* Comprobante de domicilio (vigencia máxima de 3 meses).

**PRESENTACIÓN, IDIOMA, MONEDA, RECURSOS, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS**

\* Todos los actos se realizarán en el domicilio antes señalado.  
\* Idioma: Español.  
\* Moneda: Pesos mexicanos (MXN).  
\* Fuente de recursos: Recurso propio del Municipio.  
\* No se negociarán condiciones de la convocatoria.  
\* No se admitirán propuestas incompletas.

**NOTA:** La adjudicación se realizará por partida, sin fraccionamiento, y cada partida será adjudicada en su totalidad a un solo licitante, conforme al resultado del procedimiento de evaluación.

García, Nuevo León, Junio de 2025

**ING. JUAN JOSÉ RAMOS FRAUSTO**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
LEÓN.

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**  
FABRICACIÓN 2024 - 2027  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**EN VOZ BAJA**

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Ahora sí que los legisladores locales, ya están como aquel dicho que reza más o menos así: Ven burro y se le antoja viajar.

Y, si no lo quiere creer ahí tiene el caso del gobernador Samuel García Sepúlveda tras oxigenar su gestión con movimientos.

Desde luego, la llegada de Mike Flores, tendrá su responsabilidad, pero el compromiso de las tareas principales del ejecutivo.

Sin embargo, ante el enroque realizado por Samuel García no faltaron las voces que sugirieron apretar más tuercas de su gabinete,

Por lo que, como si se tratara de una larga lista de peticiones a Santa Clos, los legisladores pidieron casi casi una limpieza.

Vaya, se hicieron señalamientos de todo tipo y toda clase, con la idea de renovar el equipo estatal, pero donde manda Capitán...

...

Dicen los que dicen que saben, que la burra no era arisca y si no lo quiere creer basta con preguntarle al gobernador Samuel García Sepúlveda.

Lo anterior, porque de un tiempo a la fecha, el ejecutivo estatal decidió pintarle su rayita a todo lo que tenga que ver con cuestiones electorales.

Vaya dicho de otra manera, descarta emitir cualquiera opinión o juicio ajeno a su labor, para evitar problemas con las autoridades electorales.

Por lo que advirtió que sólo hablará de su gobierno, de sus acciones, de su esposa Mariana, su hija y su futura bebé que esta por nacer y ya.

...

Los que por lo visto tendrán que agarrar asiento, lugar y tabla a ver si no les salen raíces, son los representantes de un nutrido grupo de motociclistas.

Lo anterior, porque los dueños de los llamados potros de acero, afirman que a la hora de elaborar los reglamentos no fueron considerados ni tomados en cuenta.

Que las reglamentaciones se formularon en el escritorio y que se agarró parejo en un intento por regular a los motociclistas y reducir la delincuencia.

Sin embargo, quienes pertenecen a grupos de motociclistas, dicen apoyar la medida, pero con sus reservas, si se considera que ellos usan otro tipo de unidad.

Que sus vehículos son reglamentarios, que son unidades pesadas y no como las que se utilizan para cometer los actos delictivos, por lo que piden hablar con la autoridad.

...

En pleno ejercicio de la campaña nacional “Si te drogas te dañas”, impulsada por el SNTE que dirige el maestro Alfonso Cepeda Salas, la Sección 21 que representa el maestro José Francisco Martínez Calderón, llevó a cabo, en sus instalaciones sindicales, la entrega de materiales visuales.

Los paquetes señalados se otorgaron a los responsables de las doce Secretarías de Organización que conforman esta sección, para concientizar a las y los adolescentes sobre la prevención del uso de drogas.

...

Para los industriales es de suma importancia el cumplimiento de los marcos legales así como los incentivos que fomenten la innovación en materia de reciclaje y aprovechamiento de residuos.

La Comisión de Enlace Legislativo de Caintra que preside Carlos Garza, se reúne hoy con el Senador Waldo Fernández para conversar acerca de la Ley General de Residuos y la Ley General de Economía Circular.

En ese mismo tenor, también estará presente en la sesión el Dr. Publio Rivera Rivas, director de Enlace y Seguimiento Parlamentario SEMARNAT para dialogar sobre la Agenda Legislativa Ambiental.

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Asociados de FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSE A.C., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 18:00 horas y en caso de no haber quórum se cita para las 19:00 horas en segunda convocatoria el día 26 del mes de Junio del año 2025, en su domicilio social ubicado en calle Bosque de Ébano Norte número 113, en el Fraccionamiento Bosques de San Jose, Santiago, Nuevo León, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de Escrutador para certificar la asistencia necesaria para este evento.
- 2.- Revocación del Consejo de Directores y Revocación de poderes otorgados.
- 3.- Elección de nuevo Consejo de Directores para el Ejercicio 2025 al 2026
- 4.- Otorgamiento de Poderes al nuevo Consejo de Directores.
- 5.- Revocación del cargo de Comisario.
- 6.- Nombramiento de Comisario.
- 7.- Designación de Delegado Especial.

Presidente: Sr. Marco Rodríguez Aguirre  
Secretario: Sr. Sergio Javier Martínez Cámara  
Tesorero: Sr. Fernando Elizondo Vargas  
Primer Vocal: Sr. Adalberto Guzmán Rojas  
Segundo Vocal: Sr. Jorge Alberto Hernández Quiroga

# Busca Nuevo León erradicar el trabajo infantil

Para garantizar el derecho de niñas y niños a un desarrollo sano e integral; Nuevo León realiza acciones encaminadas a erradicar el trabajo infantil.

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la Secretaría del Trabajo del Estado refrendó su compromiso en la lucha contra esta problemática que afecta a millones de menores en el mundo.

Federico Rojas Veloquio, titular del área, indicó que trabajan de manera permanente en medidas específicas orientadas a disminuir la incidencia y proteger de la niñez. Visitas constantes de inspección y supervisión en centros laborales para detectar y atender casos en los que haya menores trabajando, son parte de la estrategia. “Desde la Secretaría del Trabajo promovemos oportunidades laborales con salarios dignos



Se aplican diversas medidas

para que madres y padres puedan ofrecer una buena calidad de vida a sus familias”, resaltó.

“Así contribuimos a salvaguardar la integridad de las niñas y niños. Sabemos que involucrar a menores en actividades laborales afecta su desarrollo y vulnera su derecho a la educación y al bienestar”.

“El trabajo infantil vulnera el

desarrollo físico, emocional y educativo de niñas y niños. En lugar de estar en la escuela, aprendiendo, creciendo y conviviendo, un menor que trabaja está expuesto a riesgos, explotación y a la pérdida de su potencial humano”, puntualizó.

Ley Federal del Trabajo, recordó, prohíbe expresamente el empleo de menores de 15 años, en defensa clara de los derechos fundamentales de la infancia.

De detectar algún caso, la ciudadanía puede reportarlo al número 070, o a los teléfonos 81 2033 2486 y 81 2033 2602.

Otra opción es acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Inspección y Defensa Laboral, ubicadas en la Torre Administrativa del Gobierno del Estado, planta baja, en Washington 2000 Oriente, Colonia Obrera, en Monterrey. (CLG)

# Sensibiliza Monterrey a regios sobre los niños trabajadores

En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil en la ciudad, el Municipio de Monterrey a través del DIF Monterrey llevó a cabo un crucero de prevención en el cruce de Félix U. Gómez y Madero en la colonia Obrera.

Reforzando las acciones informativas sobre las líneas de atención y programas del DIF Monterrey contra el trabajo infantil, la presidenta del DIF Monterrey Gaby Oyervides y la

directora general, Ivonne Alvarez acompañadas del personal de la Dirección de Infancia y Familia llevaron a cabo un volanteo dirigidas a automovilistas y peatones del área.

“El trabajo infantil no debe ser parte del presente ni del futuro de nuestras niñas y niños. Hoy refrendamos nuestro compromiso con su bienestar, educación y desarrollo integral”, expresó Gaby Oyervides.

Entre estos programas destaca la Casa Club PAPTÍ (Prevención y Atención al Trabajo Infantil), donde se brinda atención integral a

niñas, niños y adolescentes que anteriormente laboraban en la vía pública. Ahí reciben apoyo escolar, alimentación y actividades recreativas, y posteriormente son llevados a sus hogares tras concluir la jornada laboral de sus padres.

Además, los equipos de PAPTÍ mantienen una campaña permanente en distintos puntos de la ciudad para detectar y atender casos de niñas y niños cuyos derechos se ven vulnerados.

Si conoces algún caso de trabajo infantil, comunícale al teléfono 81 5102 7163.

Durante el evento que contó con la presencia de la diputada federal Anita González, se distribuyó material informativo sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil, así como los programas de atención que ofrece el DIF Monterrey a niñas, niños y adolescentes.

El DIF Monterrey reafirma así su compromiso con la protección de los derechos de la infancia y con la construcción de una ciudad más justa e incluyente. (CLR)



Hubo un crucero preventivo para informar sobre el tema.

**JUÁREZ**

El Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Gobierno Abierto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96, 98, 99 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 55 fracción III, 59 y 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, 62 fracciones I, II, IV, V y XVI del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, CONVoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, Adquisición financiada con RECURSOS PROPIOS, correspondientes a el ejercicio fiscal 2025 bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Descripción general	Costo de las bases	Fecha de publicación de bases	Fecha límite para adquirir Bases e Inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IP-008-2025/DA-ADM/2024-2027	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA TIPO MINICARGADOR SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	\$10,000.00 M.N.	13 DE JUNIO DE 2025	23 DE JUNIO DE 2025 13:00 HORAS	24 DE JUNIO DE 2025 13:00 HORAS	1 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	2 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	4 DE JULIO DE 2025	4 DE OCTUBRE DE 2025
IP-009-2025/DA-ADM/2024-2027	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 PARA ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	\$10,000.00 M.N.	13 DE JUNIO DE 2025	26 DE JUNIO DE 2025 13:00 HORAS	27 DE JUNIO DE 2025 13:00 HORAS	4 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	7 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	8 DE JULIO DE 2025 13:00 HORAS	9 DE JULIO DE 2025	1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación y en su ficha técnica.

**A) Disposiciones Generales:**

- Solicitar por escrito su inscripción para licitar y adquirir las Bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- Si las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se recibirán, o en caso contrario, se desearán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.
- No se otorgarán anticipos.

**B) Requisitos que deben cumplir los interesados para su registro en el proceso y la obtención de bases.**

- Copiar y adjuntar al Acta Constitutiva y / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copiar Simple de las modificaciones al Acta Constitutiva / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
- Copiar Simple del Poder del Representante Legal / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copiar Simple de la identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copiar simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Copiar Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- En caso de personas físicas:
  - Copiar Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
  - Copiar Simple del Acta de Nacimiento / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Licitación.
- Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**III. GENERALIDADES PARA CONSIDERARSE.**

El idioma de la información que se presente en esta Licitación será el español.

La contratación se realizará con recursos estatales autorizados a la Convocante.

No se aceptará adjudicar el contrato objeto de la presente licitación al participante que firme la propuesta / o el documento equivalente en el país de origen del participante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La Convocante se reserva el derecho de aceptar o no la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

**NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León, al mes junio del año 2025

ATENTAMENTE

**ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
(RÚBRICA)

HARI MASA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de HARI MASA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio ubicado en Carretera a Villa de García, kilómetro 2.5, Santa Catarina, Nuevo León, a las 09:00 horas del día de 30 de junio de 2025, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Presentación del informe del consejo de administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre el proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación sobre la distribución de dividendos.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre la designación de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la ratificación del Comisario de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de los emolumentos a ser pagados al Consejo de Administración y al Comisario por el desempeño de sus encargos.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, sobre la revocación de ciertos poderes otorgados previamente por la Sociedad.
- Acuerdos complementarios.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación, sobre la designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

De conformidad con el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea así como ejercer los derechos que les corresponden, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones ante el Secretario del Consejo de Administración o en alguna institución de crédito de la República Mexicana o en el extranjero.

Santa Catarina, Nuevo León a 13 de junio de 2025

Ernesto Zambrano Jaldón  
Comisario de  
HARI MASA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

HARI MASA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Decimo Segundo de los estatutos sociales de HARI MASA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio ubicado en Carretera a Villa de García, kilómetro 2.5, Santa Catarina, Nuevo León, a las 13:00 horas del día de 30 de junio de 2025, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Presentación del informe del consejo de administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre el proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación sobre la distribución de dividendos.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre la designación de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la ratificación del Comisario de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de los emolumentos a ser pagados al Consejo de Administración y al Comisario por el desempeño de sus encargos.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, sobre la revocación de ciertos poderes otorgados previamente por la Sociedad.
- Acuerdos complementarios.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación, sobre la designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Santa Catarina, Nuevo León a 13 de junio de 2025

Ernesto Zambrano Jaldón  
Comisario de  
HARI MASA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

HARI MASA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° de los estatutos sociales de HARI MASA, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio ubicado en Carretera a Villa de García, kilómetro 2.5, Santa Catarina, Nuevo León, a las 15:00 horas del día de 30 de junio de 2025, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Presentación del informe del consejo de administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre el proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación sobre la distribución de dividendos.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre la designación de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la ratificación del Comisario de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de los emolumentos a ser pagados al Consejo de Administración y al Comisario por el desempeño de sus encargos.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, sobre la revocación de ciertos poderes otorgados previamente por la Sociedad.
- Acuerdos complementarios.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación, sobre la designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

De conformidad con el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea así como ejercer los derechos que les corresponden, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna institución de crédito de la República Mexicana o en el extranjero.

Villa de García, Nuevo León a 13 de junio de 2025

Ernesto Zambrano Jaldón  
Comisario de  
HARI MASA, S.A. DE C.V.

HARI MASA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Decimo Sexto de los estatutos sociales de HARI MASA SERVICIOS, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), se convoca a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio ubicado en Carretera a Villa de García, kilómetro 2.5, Santa Catarina, Nuevo León, a las 11:00 horas del día de 30 de junio de 2025, para desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Presentación del informe del consejo de administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles relativo al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre el proyecto de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social 2024.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación, sobre la designación de un nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la ratificación del Comisario de la Sociedad.
- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de los emolumentos a ser pagados al Consejo de Administración y al Comisario por el desempeño de sus encargos.
- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, sobre la revocación de ciertos poderes otorgados previamente por la Sociedad.
- Acuerdos complementarios.
- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación, sobre la designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

De conformidad con el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea así como ejercer los derechos que les corresponden, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución de crédito de la República Mexicana o en el extranjero.

Santa Catarina, Nuevo León a 13 de junio de 2025

Ernesto Zambrano Jaldón  
Comisario de  
HARI MASA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey**

Licitación Pública Internacional Abierta

**Resumen de Convocatoria**

El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey (STC Metrorrey), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27 fracción III, artículo 31, fracción IV, art. 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, asimismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, CONVoca a las personas físicas y morales para participar en el procedimiento de licitación pública de carácter presencial para el suministro de bienes y contratación de los servicios que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a las Instalaciones de Ejecución de los Servicios	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STM-09-2025-DAF	Sin costo	23 de junio de 2025 16:00 hrs	24 de junio de 2025 09:00 hrs	26 de junio de 2025 16:00 hrs	04 de julio de 2025 10:00 hrs	07 de julio de 2025 16:00 hrs	08 de julio de 2025 16:00 hrs

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Catálogo de Conceptos	Diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas, capacitación y puesta en servicio de: Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) de las estaciones de las Líneas 4 y 6 y Ampliación del Sistema Power Scada en las subestaciones alimentadoras "Y" Griega y Talleres pertenecientes a las líneas 4 y 6 del Metro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**Plazo de Ejecución:** 17 meses.

**Lugar de Entrega:** D.D.P. en las ubicaciones conocidas de las estaciones de las Líneas 4 y 6 del Metro de la ciudad de Monterrey, localizadas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

**Forma de Pago:** La descripción detallada se incluye en las Bases de Licitación.

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar y servicios a realizar, así como especificaciones adicionales y anexos correspondientes, se señalan dentro de las Bases de Licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.**

Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., o solicitarlos por medio correo electrónico a la dirección: [metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx); o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gov.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

**II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.**

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: [metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx); a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2025, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecidos en las Bases de Licitación:

- Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).
- En caso de personas morales:
  - Copiar Simple del Acta Constitutiva / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple de las modificaciones al Acta Constitutiva / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).
  - Copiar Simple del Poder del Representante Legal / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple de la identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
- En caso de personas físicas:
  - Copiar Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
  - Copiar Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.
  - Copiar Simple del Acta de Nacimiento / o el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.
- Curriculum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Licitación.
- Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**III. GENERALIDADES PARA CONSIDERARSE.**

El idioma de la información que se presente en esta Licitación será el español.

La contratación se realizará con recursos estatales autorizados a la Convocante.

No se aceptará adjudicar el contrato objeto de la presente licitación al participante que firme la propuesta / o el documento equivalente en el país de origen del participante, de acuerdo con el protocolo establecido dentro de las Bases de Licitación.

La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo con los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La Convocante se reserva el derecho de aceptar o no la presente licitación al participante que cumpla con el aspecto técnico, legal, financiero y económico y a su vez, que ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.

Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna red social.

**NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León, al mes junio del año 2025

ATENTAMENTE

**ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA**  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
(RÚBRICA)



Fue en la Facultad de Medicina de la UANL, para celebrar el Día Mundial de la Donación de Sangre

# Realiza la Secretaría de Salud Simposio de Actualización en Medicina Transfusional

Para conmemorar el Día Mundial de la Donación de Sangre, que se celebra cada 14 de junio, la Secretaría de Salud llevó a cabo el Simposio de Actualización en Medicina Transfusional acompañado de una jornada de donación altruista de sangre.

Durante el evento, la Secretaría de Salud, Alma Rosa Marroquín Escamilla, invitó a la ciudadanía a sumarse a esta noble causa, ya que de las donaciones que se registran en el estado solo el 11 por ciento corresponden a donaciones altruistas.

“Debemos generar esta cultura un 11 por ciento en estado es una cifra muy baja, debemos llegar al 50, 60 por ciento, sería nuestra meta a corto y mediano plazo, pero de largo plazo debemos pensar que toda nuestra donación

debe ser altruista, como países que han trabajado en estas estrategias a lo largo de los años y han llegado a porcentajes cercanos al 100 por ciento” señaló la funcionaria estatal.

La sangre y la leche materna son dos de los líquidos vitales en cuerpo humano que no se pueden fabricar, por eso, es importante promover la donación altruista.

En el evento, llevado a cabo en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la UANL, se contó con unidades móviles que se instalaron para recibir a todas aquellas personas que quisieron donar.

También se entregaron reconocimientos a 18 instituciones que contribuyeron durante el año al Programa Estatal de Donación Altruista de Sangre promoviendo la donación de

sangre altruista.

Entre las instituciones que se reconocieron se encuentran la UANL, Secretaría de Seguridad del Estado, CONALEP, Fundación Multimedia, Arzys, Club de Leones y la Universidad Metropolitana de Monterrey, entre otras.

A esta conmemoración también asistieron el Dr. Rafael Piñeiro Retif, Secretario Técnico de la Dirección de la Facultad de Medicina UANL y Roberto Jaloma Avendaño, Presidente de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional; así como ciudadanas y que compartieron sus testimonios desde la experiencia de ser donadoras como haber sido receptoras de sangre en un momento de necesidad para su salud.

# Capacitan a municipios en Gobernanza Climática

A manera de fortalecer la agenda de los gobiernos locales en la mitigación del cambio climático; la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado capacitó a los municipios metropolitanos en Gobernanza Climática.

El área encabezada por Alfonso Martínez Muñoz convocó a las autoridades municipales a una serie de conferencias que les permitirá contar con las herramientas para combatir la problemática ambiental y reducir emisiones contaminantes.

Justicia Climática, Marco Normativo del Cambio Climático, Mitigación

Adaptación Climática, y Gobernanza Climática Municipal, fueron los temas a abordar.

“La Secretaría de Medio Ambiente capacitó a los municipios de la zona metropolitana en materia de gobernanza climática con el objetivo de fortalecer la agenda climática de los gobiernos locales e impulsar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y de reducción de las emisiones causantes de este fenómeno”, informó.

“Se estableció los alcances de los Gobiernos Municipales así como los instrumentos normativos, procedimientos, instituciones para gestionar las respuestas ante los riesgos que presenta el cambio climático”.

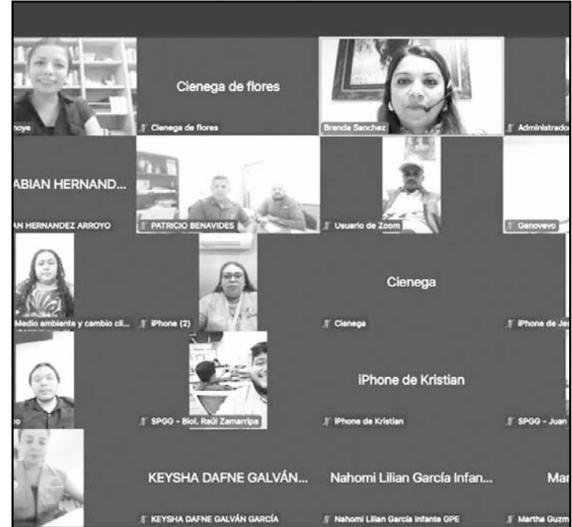
Participaron directivos y representantes de San Pedro, Guadalupe, Santa Catarina, Apodaca, Santiago, Escobedo, García, Abasolo, El Carmen, Ciénega de Flores, Zuazua, Pesquería, Cadereyta, Juárez, Hidalgo y Salinas Victoria.

La Ley de Cambio Climático de Nuevo León, publicada el 20 de noviembre de 2019, establece en su Artículo 8 que los Gobiernos Municipales deben contar con un Reglamento de Cambio Climático, y Programa Municipal de Cambio Climático.

Además de Atlas de Riesgo para vulnerabilidad climática e Inventario y registro de emisiones de competencia municipal.

Brenda Sánchez, Directora de Política de Cambio Climático, indicó que se busca evitar contingencias que puedan afectar la salud, integridad y patrimonio de la población.

“La intención es dar herramientas a los gobiernos locales ante la vulnerabilidad del fenómeno climático ya presentes como inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, olas de calor, tonados o heladas”, agregó.(CLG)



La idea es fortalecer la agenda de los gobiernos locales





**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

### RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MÚLTIPLE NACIONAL (ESTATAL) DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS

**Convocatoria: 008**

Sección de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción IV, del 52 al 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 59 y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracción V del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el testimonio de la Escritura Pública No. 5,804, de fecha 04 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Notario adscrito a la Notaría Pública No. 13, Dr. Mauricio Alfonso Morales Aldape, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, registrado ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León bajo el No. 7,790, Volumen 153, Libro 312, presentado en fecha 11 de diciembre de 2024, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, contando con la aprobación y supervisión tecnológica para administrar el portal de Subastas Electrónicas Inversas según oficio emitido en fecha 04 de junio del 2025 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, CONVOCA a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en las siguientes Subastas.

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE AUTODESK	18 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 13 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2025 a las 10:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 26 de junio del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 26 de junio del 2025 a las 13:00 hrs.	26 de junio del 2025 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gov.mx/">http://subastas.sadm.gov.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE AUTODESK.	\$1,927,230.00	La prestación del servicio iniciará el día 27 de junio del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

---

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-021/2025**

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL AVAYA Y CONMUTADOR	18 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 13 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2025 a las 11:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 16:30 hrs.	Inicio: 26 de junio del 2025 a las 08:30 hrs. Cierre: 26 de junio del 2025 a las 13:30 hrs.	26 de junio del 2025 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gov.mx/">http://subastas.sadm.gov.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL AVAYA Y CONMUTADOR.	\$40,600,337.00	El plazo máximo para el inicio de la prestación del servicio será el 25 de julio del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE ENTREGA** Se efectuará en la Dirección de Tecnologías e Innovación de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

---

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-022/2025**

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE OFICINAS COMERCIALES	18 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 13 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2025 a las 12:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 17:00 hrs.	Inicio: 26 de junio del 2025 a las 09:00 hrs. Cierre: 26 de junio del 2025 a las 14:00 hrs.	26 de junio del 2025 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gov.mx/">http://subastas.sadm.gov.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE OFICINAS COMERCIALES.	\$6,613,943.00	La prestación del servicio iniciará el día 01 de julio del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

---

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-023/2025**

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES, BICHOS RASTREROS Y VOLADORES	18 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 13 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2025 a las 10:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 26 de junio del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 26 de junio del 2025 a las 13:00 hrs.	26 de junio del 2025 a las 14:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gov.mx/">http://subastas.sadm.gov.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES, BICHOS RASTREROS Y VOLADORES.	\$3,126,227.00	La prestación del servicio iniciará el día 01 de julio del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-024/2025**

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES, BICHOS RASTREROS Y VOLADORES	18 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 13 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2025 a las 10:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 26 de junio del 2025 a las 08:00 hrs. Cierre: 26 de junio del 2025 a las 13:00 hrs.	27 de junio del 2025 a las 15:00 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gov.mx/">http://subastas.sadm.gov.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES, BICHOS RASTREROS Y VOLADORES.	\$3,126,227.00	La prestación del servicio iniciará el día 01 de julio del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

---

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SADM-GCS-CO-025/2025**

Conceptos Requeridos	Fecha Límite de Inscripción	Fecha y Hora de Foro de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Fecha y Hora del Resultado de la Evaluación Técnica	Fecha y Hora de Apertura de Subasta	Fecha y Hora estimada para el Fallo Definitivo y Adjudicación	Costo de las Bases
SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO TEMPORAL OTOÑO-INVIERNO 2025	18 de junio del 2025 hasta las 16:00 hrs.	Inicia el día 13 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	24 de junio del 2025 a las 11:00 hrs.	25 de junio del 2025 a las 16:00 hrs.	Inicio: 27 de junio del 2025 a las 08:30 hrs. Cierre: 27 de junio del 2025 a las 13:30 hrs.	27 de junio del 2025 a las 15:30 hrs. A través del portal de Subastas Electrónicas Inversas <a href="http://subastas.sadm.gov.mx/">http://subastas.sadm.gov.mx/</a>	\$3,000.00

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio total de referencia sin I.V.A.	Tiempo de Entrega
1	1	LOTE	SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES PARA PERSONAL FEMENINO TEMPORAL OTOÑO-INVIERNO 2025.	\$8,647,109.00	El plazo máximo de entrega será hasta el 30 de septiembre del 2025.

**CONDICIONES GENERALES**

**LUGAR DE ENTREGA** Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

**FORMA DE PAGO** Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requirente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

**DIFERENCIA MÍNIMA A COTIZAR** La diferencia mínima a cotizar entre las ofertas de los PARTICIPANTES durante el acto de Apertura de la Subasta Electrónica Inversa, será de \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en el portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA CONVOCANTE: <http://subastas.sadm.gov.mx/>.

**I. PARA LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

Los interesados en obtener las bases de la Subasta Electrónica Inversa, deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina de la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles), debiendo presentar los siguientes requisitos:

- Es requisito indispensable para participar en la Subasta de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:
  - Copia simple del registro vigente en el padrón de proveedores de la Administración Pública Estatal.
  - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones, así como, para recibir su cuenta de acceso y contraseña.
  - Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago en las cajas de Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que se lean proporcionadas las bases correspondientes, su cuenta de acceso y contraseña, autorizada por LA CONVOCANTE, dándose en ese momento por formalizada su inscripción en el portal de Subastas <http://subastas.sadm.gov.mx/>, antes de las 16:00 horas del día 18 de junio del 2025 (sólo en días hábiles). De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE antes de la fecha y hora estipulada, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL FORO DE ACLARACIONES, PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, NI REALIZAR OFERTA ECONÓMICA.

**II. PAGO DE BASES.**

Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 18 de junio del 2025 (sólo en días hábiles).

**III. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

LA CONVOCANTE adjudicará la subasta al PARTICIPANTE que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases.

**IV. MEDIOS A UTILIZAR Y CELEBRACIÓN DE ACTOS.**

El Foro de Aclaraciones, la Apertura de Subasta, y el Fallo Definitivo y Adjudicación, se realizarán por Medios Electrónicos en la página <http://subastas.sadm.gov.mx/>. Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, y el Resultado de la Evaluación Técnica, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de LA CONVOCANTE, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de LA CONVOCANTE).

**V. PENAL CONVENCIONAL.**

EL PARTICIPANTE asignado se hará acreedor a una penal convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requirente.

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.**

Monterrey, Nuevo León, a junio del 2025

**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**

C.P. LUIS GERARDO VELÁZQUEZ ZEPEDA  
Director de Administración

[www.sadm.gov.mx](http://www.sadm.gov.mx)  
 Matamoros 1717 Pte. Col. Obisado, Mty, N.L., C.P. 64060 | Tel. 81 2033 2033  
 Agua y Drenaje de Monterrey [ayd\\_monterrey](https://www.facebook.com/ayd_monterrey) [ayd\\_monterrey](https://www.instagram.com/ayd_monterrey) [ayd\\_monterrey](https://www.youtube.com/ayd_monterrey)

## Abaten a un sicario tras enfrentamiento

Andrés Villalobos Ramírez  
Gilberto López Betancourt

Un enfrentamiento entre civiles armados y agentes de las fuerzas estatales y federales, dejó como saldo un presunto delincuente abatido y aseguramiento de armas y vehículo, en Vallecillo.

La agresión a balazos fue reportada la tarde del jueves en la comunidad San Ángel, situada al norte del estado.

De acuerdo con la información proporcionada, el "Operativo Muralla" fue implementado en el municipio antes mencionado.

Cuando patrullaban caminos vecinales y brechas, delincuentes atacaron con armas de alto poder a los oficiales estatales y federales.

De manera inmediata repelieron la agresión a balazos, iniciando el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y presuntos delincuentes.

Luego de estar combatiendo



Ocurrió en Vallecillo.

a balazos las fuerzas del "Operativo Muralla", lograron controlar las acciones y comenzaron con la búsqueda de sus agresores.

En el lugar localizaron a un civil abatido, un arma de uso exclusivo de las fuerzas armadas, además de una camioneta.

Tanto elementos de Fuerza Civil, militares y Guardia Nacional, buscaban entre brechas y caminos vecinales más agresores.

## Deja 'carambola' 7 lesionados

Andrés Villalobos Ramírez

Un accidente donde participó un autobús, dos tráileres y varios vehículos dejó como saldo a menos siete lesionados, en Montemorelos.

El choque múltiple fue reportado a las 17:35 horas sobre la Carretera Nacional, kilómetro 181, al sur del estado.

Al lugar del accidente acudieron elementos de Protección Civil estatal, de Montemorelos, Allende, Cruz Roja y CRUM.

Los paramédicos al momento de su arribo, de manera inmediata se dirigieron a los vehículos involucrados en el choque, ocurrido la tarde del jueves en la región citrícola.

Brigadistas subieron al autobús donde viajaban 36

pasajeros que se dirigían a Veracruz, de los cuales atendieron a uno por crisis de histeria.

Los otros cinco lesionados fueron llevados en las ambulancias a clínicas y hospitales de los municipios de aquella localidad.

De acuerdo con la información proporcionada por Protección Civil del Estado, en primera instancia reportaron el accidente entre un tráiler y un vehículo particular.

Ya en el lugar del percance carretero señalaron que también participaron otro tráiler, un autobús con 36 pasajeros, un taxi y dos camionetas.

Tras el accidente, la circulación de la Carretera Nacional de norte a sur se vio colapsada y

### HALLAN CADÁVER

Las autoridades investigan la muerte de un hombre cuyo cadáver fue localizado en el lecho del Río Santa Catarina, ayer en el centro de Monterrey.

El reporte de los hechos fue alrededor de 06:50 horas, y las causas de la muerte quedaron a reserva de autopsia.

Tras el reporte de la persona inconsciente, elementos de la policía arribaron al lugar y confirmaron los hechos, por lo que solicitaron la intervención de paramédicos.

La revisión que hicieron los paramédicos del inconsciente, se percataron que la persona ya no contaba con signos de vida, estaba boca arriba en el río y no se le apreciaban huellas de violencia.

Al lugar de los hechos acudieron detectives de la Agencia Estatal de Investigaciones corroborando el reporte, observando un cuerpo sin vida flotando en el río.



El accidente fue por invasión de carril.

## Fallece una mujer en choque en Escobedo

Sergio Luis Castillo

Una mujer perdió la vida y dos hombres resultaron lesionados a consecuencia de un choque por invasión de carril, registrado en la Colonia Colinas de Anáhuac, en el municipio de Escobedo.

A pesar de los esfuerzos de los paramédicos la víctima no resistió y cayó en paro, mientras que era liberada de los hierros del vehículo donde viajaba como copiloto.

Al parecer uno de los conductores intentó ingresar a la colonia privada, pero no se percató que venía otro auto sedán y terminó por ser impactado de forma violenta, saliendo proyectado contra una barda.

Protección Civil Municipal informó, que el accidente se registró a las 12:30 horas de este jueves en el cruce de la Avenida Acueducto y Cerro de la Silla, Colonia Colinas de Anáhuac.

Entre los lesionados se encuentra una pareja, que terminó prensada en el interior de un automóvil Jetta de la marca Volkswagen color verde, con placas RSC-102-B del estado de Nuevo León.

Minutos después, se informó que desafortunadamente la mujer falleció en el lugar, mientras que su esposo fue llevado grave a un hospital privado de Escobedo.

Hasta el momento la víctima

no ha sido identificada, se trata de una persona femenina de unos 60 años de edad.

Mientras que el tercer lesionado, es el conductor de un automóvil de la marca Kia color rojo con placas de esta misma entidad.

Se indicó que el conductor del Jetta salió de una calle lateral que atraviesa el parque lineal de Acueducto.

Mencionaron que la intención era cruzar cuatro carriles de la mencionada avenida, con dirección de Escobedo a San Nicolás.

Sin embargo, al parecer el conductor del Kia no se percató que venía el auto Jetta y terminó impactándolo en el costado derecho.

Esto hizo que el automóvil verde, se impactara primero contra un poste de una empresa telefónica y luego contra una barda perimetral.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes utilizaron el equipo hidráulico para rescatar a los heridos.

Luego de ser estabilizados, los sobrevivientes fueron llevados a distintos hospitales para que recibieran la atención médica necesitada.

Personal de Servicios Periciales y la Agencia del Ministerio Público tomaron conocimiento del percance, antes de que el cuerpo fuera llevado al anfiteatro del HU.

### AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 (veintiocho) de Mayo del 2025 (dos mil veinticinco), fue radicada en forma Extrajudicial bajo el ACTA FUERA DE PROTOCOLO 102/1900/2025 la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARIO TORRES y herederos, movido por las señoras JUANA CASTRO CARMONA Y YIRA LIZBETH TORRES CASTRO, la primera en su carácter cónyuge superviviente y Albacea y la restante en su carácter de hija legítima del autor de la presente sucesión. Exhibiendo acta de defunción, matrimonio y nacimiento. Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico EL PORVENIR, que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Linares, Nuevo León, a 28 de Mayo del 2025

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 102 TERCER DISTRITO REGISTRAL LINARES, NUEVO LEÓN (3 y 13)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, MA. DE JESUS MARES TAMEZ Y JOSE RAMON AMARO RODRIGUEZ, a denunciar la SUCESION DE INTESTADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor JOSE FELICIANO AMARO ABUNDIS, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y el señor JOSE RAMON AMARO RODRIGUEZ quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentes con el de Cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Allende, Nuevo León, a 30 de mayo del año 2025.

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO TITULAR (13 y 23)

### AVISO NOTARIAL

Se presentaron ante el Suscrito, la señora ERNESTINA SALAZAR SALAZAR y el señor CELSO CAVAZOS SALAZAR, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ELIAS VALENTIN CAVAZOS SILVA, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora ERNESTINA SALAZAR SALAZAR como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA quien manifestó, que acepta la Herencia, que reconozco sus Derechos Hereditarios y que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario y el señor CELSO CAVAZOS SALAZAR como LEGATARIO, quien acepta dicho legado. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 29 de mayo del año 2025

LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO TITULAR (13 y 23)

### AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/17,234/25 de fecha (05) cinco de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INSTANTANEO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR NATIVIDAD MARTINEZ GARCIA también conocido como NATIVIDAD MARTINEZ, Y DE LA SEÑORA ROMANA JUAREZ MIRANDA también conocida como ROMANA JUAREZ Y ROMANA JUAREZ DE MARTINEZ, promovido por JOSE FRANCISCO MARTINEZ JUAREZ en su carácter de heredero legítimo, quien reconoce sus derechos hereditarios y acepta la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L., a 05 de Junio del 2025

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 AAPH860415AP0 (13 y 23)

### AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 22.277 (VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE), de fecha 28 veintiocho de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, quedó RADICADA en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE LUIS CRUZ RAMIREZ, compareciendo la señora ORALIA RODRIGUEZ CABRERA, y el señor SERGIO ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, la primera cónyuge superviviente y el segundo hijo legítimo, como Únicos y Universales Herederos y la señora ORALIA RODRIGUEZ CABRERA, también en su carácter de Albacea, quien manifestó la aceptación del cargo, habiendo protestado su fiel y legal desempeño, lo que se da a conocer en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León a 29 de Mayo del 2025.

LICENCIADA SILVIA MARIA GABRIELA GUERRA VELÁZQUEZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUATRO GUVS-591103-TM9 (13 y 23)

### AVISO NOTARIAL

Para los efectos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en ésta Notaría a mi cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/17,190/25 de fecha (02) dos de junio del año (2025) dos mil veinticinco, se inició en la Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO VALDEZ VAZQUEZ Y MARIA DEL SOCORRO TREVIÑO SERNA, promovido por sus hijos los señores SALVADOR FRANCISCO VALDEZ TREVIÑO Y LUZ MARIA VALDEZ TREVIÑO en su carácter de Herederos Legítimos, reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia y la señora LUZ MARIA VALDEZ TREVIÑO acepta el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L., a 02 de junio del 2025

LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 AAPH860415AP0 (13 y 23)

### PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 30 de Mayo del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ANA DELGADO SAENZ, quien también para algunos Actos jurídicos se hacía llamar ANA DELGADO, mediante Acta fuera de Protocolo 095/2174/2025-promovido por La señora MARIA ELENA OSUNA DELGADO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 10 de Junio del 2025

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG770411JM5 (13 y 23)

### PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 04 de Enero del 2025, se ha denunciado en esta Notaría, la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE ALBERTO VAZQUEZ TIJERINA mediante Acta fuera de Protocolo 095/1733/2025. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, Guadalupe, Nuevo León a 10 de junio del 2025

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 RATG770411JM5 (13 y 23)



Son investigados por desaparición forzada.

## Ordenan prisión preventiva para funcionarios de Linares

Sergio Luis Castillo

Andrés Villalobos Ramírez

Un Juez de Control ordenó prisión preventiva para 7 funcionarios y policías municipales de Linares, quienes fueron detenidos por su presunta participación en el delito de desaparición forzada de persona ocurrida en abril de 2025.

Mientras que los exservidores públicos están bajo investigación, hasta el momento se desconoce la ubicación del obrero Juan Jesús Padrón, quien está desaparecido.

Al pesar ya varios meses desde que fue privado de la libertad, se teme por su vida.

Durante la audiencia celebrada el pasado 11 de junio, el Ministerio Público presentó datos de prueba que vinculan a los imputados con los hechos, logrando que el juez determinara imponerles la medida cautelar de prisión preventiva.

Los acusados permanecerán en un Centro de Reinserción

Social Estatal, mientras continúa el proceso legal en su contra.

Entre los detenidos se encuentran: Ernesto "N", ex Director de la policía municipal; Francisco "N", ex Coordinador; así como los ex policías Pablo "N", Nazario "N", Juan "N", Norberto "N" y Omar "N".

### ASESINO DE SECRETARIO

Un joven de 16 años de edad fue detenido por agentes ministeriales, quien es investigado de haber ejecutado al Secretario de Ayuntamiento de Linares.

Una fuente allegada al caso mencionado, que luego de las investigaciones efectuadas por los efectivos ministeriales, lograron detener al adolescente sicario el pasado miércoles.

La fuente comentó que de acuerdo con las investigaciones, el ahora detenido sería presentado ante las autoridades durante el transcurso del viernes.

fue necesario cerrarla a la circulación.

Elementos de Guardia Nacional División Caminos, arribaron al sitio del accidente para comenzar con los peritajes correspondientes.



Fue en Montemorelos.

## Rescatan a secuestrado en Agualeguas

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre que se encontraba privado de su libertad, fue rescatado por el grupo de Coordinación Metropolitana que logró detener a uno de los presuntos responsables, en Agualeguas.

Los hechos se registraron ayer en la comunidad Las Cieneguitas, hacia donde se dirigieron los agentes estatales y federales los en atención a un reporte relacionado al secuestro.

Mientras recorrían el camino de terracería, encontraron a la víctima que pudo proporcionar datos para localizar a sus presuntos captores.

Fue en un predio ubicado a unos metros más adelante, en donde los agentes lograron detectar a un grupo de personas que vestían ropa táctica y portaban armas de alto calibre.

Mismas que al verse sorprendidas por las autoridades intentaron escapar, sin embargo, un masculino fue interceptado.

## Vuelca tráiler en la Autopista a Saltillo

Gilberto López Betancourt

La volcadura de un tráiler en la autopista Monterrey-Saltillo, dejó ayer al menos un lesionado en el municipio de Santa Catarina.

El accidente se registró en horas de la mañana a la altura del kilómetro 82, y afectó todos los carriles en dirección a Monterrey, tanto por la unidad de carga como parte de la carga



Detuvieron a uno de los secuestradores.

tado.

El joven fue identificado como Jonathan "N", de 19 años, se le realizó una revisión precautoria a sus pertenencias, en las que encontraron un arma larga abastecida con 10 balas.

Así como cinco cargadores para arma larga con 107 balas, un chaleco balístico con tres portacargadores, 23 envoltorios con marihuana, 21 dosis de "cristal", una báscula digital y tres celulares.

Las autoridades de la justicia ya buscaban a Jonathan "N", pues se presume que forma parte de un grupo delictivo que tiene presencia nacional.

En el cual desempeña actividades ilícitas, además de ser sospechoso de la privación ilegal de la libertad de una persona ocurrida en la misma localidad.

Por lo anterior, fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público para determinar su situación jurídica.

que cayó a la carpeta asfáltica.

En el lugar los elementos de Protección Civil Santa Catarina atendieron a una persona, operador de la unidad chocada.

Al parecer el operador perdió el control de la unidad al moverse la caja, lo que hizo que terminara estrellándose contra el muro de concreto que divide ambos sentidos de la carretera.

Las lesiones que presentaba la persona no eran de consi-

deración, por lo que únicamente fue valorado en el lugar. Elementos de la Guardia Nacional arribaron al lugar para tomar conocimiento.

Ante cierre de carriles se registraron largas filas de vehículos.

En otro caso, el conductor de un tráiler resultó lesionado luego de chocar ayer en la Carretera a Laredo, a la altura de Sabinas Hidalgo.



## ¡No se cansa!

### Renueva Nahuel Guzmán con Tigres hasta el 2026



**Alberto Cantú**

El veterano Nahuel Guzmán renovó su contrato con los Tigres, conjunto con el que seguirá más allá del presente 2025.

Guzmán acababa su contrato con los felinos a finales de este mes, pero ya extendió su vínculo laboral por algunos meses más en el equipo.

El "Patón" habría renovado contrato con el equipo hasta mediados del 2026, con la posibilidad de extenderlo hasta el verano del 2027.

Dicho canchero llegó a Tigres en el ya lejano julio de 2014.

En estos 11 años dentro del club regio, Guzmán ha sido clave para que el equipo ganara en ese lapso de tiempo hasta cinco títulos de Liga, cuatro Campeón de Campeones, dos Campeones Cup y una Concachampions.

## Se incorpora Purata

**Alberto Cantú**

Los Tigres tuvieron ayer su segundo entrenamiento en cancha de cara a la temporada 2025-2026 y ahora el equipo dejó de lado el trabajo físico para enfocarse solamente en lo futbolístico, en donde se incorporó Juan José Purata.

Purata, quien no entró en la convocatoria de la Selección Mexicana a la Copa Oro, se incorporó ayer a las prácticas en los Tigres.

El conjunto que dirige Guido Pizarro realizó mucho trabajo de fútbol a espacios reducidos en el centro de entrenamiento en San Nicolás.

En la práctica estuvo Rafael Guerrero, futbolista que se recuperó ya al 100 por ciento de su cirugía por una fractura de peroné y luxación de tobillo derecho que sufrió a finales de septiembre pasado.

Las únicas ausencias en el trabajo de cancha en estos Tigres de Guido Pizarro acabaron siendo André Pierre Gignac que sigue recuperándose de una lesión en el tendón plantar delgado del tobillo derecho y Jesús Angulo, quien a finales del mes pasado se operó la rodilla izquierda.

Otras ausencias en la práctica fueron Diego Sánchez y Bernardo Parra, los cuales se encuentran con el equipo Sub-20 mexicano en el Torneo Maurice Revello. El conjunto felino aún tendrá hoy y

mañana como días previos a viajar el domingo a San Diego, donde continuarán con su pretemporada.

Los felinos sostendrán varios encuentros amistosos entre este mes y el próximo, pero aún no han confirmado a sus rivales en la pretemporada.

### PLANTEL COMPLETO HASTA AGOSTO

Los Tigres no van a contar con su plantel completo hasta finales de agosto en el mejor de los casos.

El motivo de esto es que varios jugadores presentan lesiones a largo plazo y otros más no están con el equipo debido a que se encuentran en una de las categorías inferiores de la Selección Mexicana.

André Pierre Gignac volvería a las canchas para finales del próximo mes luego de una larga recuperación de una cirugía en el tendón plantar del tobillo derecho.

Jesús Angulo, quien en los últimos días de mayo pasado se operó de la rodilla izquierda, volvería a las canchas para finales de agosto.

De paso, en Tigres tampoco tienen en estos momentos de pretemporada a Bernardo Parra y a Diego Sánchez ya que los dos están con la Selección Mexicana Sub-20 en el Torneo Maurice Revello de Francia y el mismo acabará el próximo domingo.



Juan José Purata.

## Tienen Rayados penúltimo entrenamiento en NL

**Alberto Cantú**

Los Rayados tuvieron ayer por la mañana en El Barrial su penúltimo entrenamiento previo a hoy viajar a Los Ángeles para el próximo martes enfrentar al Inter de Milán en el Mundial de Clubes.

El equipo priorizó ese día su entrenamiento en El Barrial con el enfoque de realizar mucho trabajo de pelota parada, tanto en ofensiva como en defensiva.

A excepción del lesionado Carlos Salcedo y del fracturado Miguel Rodríguez por una luxación de codo, el técnico Doménech Torrent tuvo a disposición el restante plantel albiazul en la práctica de ese día en El Barrial.

Tomando en cuenta la práctica de hoy en El Barrial, un posible 11 en Rayados para medirse el próximo martes al Inter de Milán vendría siendo con Esteban Andrada; Erick Aguirre, Stefan Medina, Sergio Ramos, Gerardo Arteaga; Jorge Rodríguez, Fidel Ambriz; Nelson Deossa, Sergio Canales, Roberto de la Rosa y Germán Berterame tal vez sea el equipo que inicie por Monterrey.

Se espera que los Rayados efectúen hoy su viaje a Los Ángeles y, después del entrenamiento matutino en El Barrial.

Tras ello, el primer entrenamiento de Rayados en Los Ángeles será ya mañana, en donde continuarán preparando su debut frente al Inter de Milán del próximo martes.

### CUMPLE URAWA UNA SEMANA EN SEATTLE

El que ya está mejor aclimatado a la región norteamericana es el equipo japonés Urawa Red Diamonds, que será el tercer rival del Monterrey en el Mundial de Clubes, y quienes ayer cumplieron su primera semana de entrenamientos en Estados Unidos.

La escuadra asiática llegó con suficiente tiempo de anticipación a suelo americano para acostumbrarse al clima del país, así como también a la diferencia horaria y que todo esto no les afecte en el tema físico.

La escuadra nipona entrenó ayer en su centro de entrenamiento en Seattle y se dicen listos para en unos días más medirse a River Plate en la fase de grupos del torneo.

Después del duelo ante River del próximo martes, la escuadra del Urawa jugará frente al Inter de Milán el 21 de junio, en el segundo encuentro de ese club en la fase de grupos del Mundial de Clubes.



¡Mañana inicia!



Monterrey viajará hoy a Los Angeles.

## River Plate ya llegó a Estados Unidos

**Alberto Cantú**

El equipo argentino River Plate, rival del Monterrey en el Mundial de Clubes, llegó ayer por la mañana a Seattle.

Después de un vuelo de 14 horas desde el Aeropuerto de Ezeiza en Buenos Aires a la mencionada ciudad estadounidense, la escuadra riverplatense aterrizó en suelo americano.

El plantel argentino se está hospedado en el hotel The Westin Seattle, donde recibieron el car-

ño de sus aficionados.

A su vez, River sostuvo ayer por la tarde su primer entrenamiento en el Providence Swedish Performance Center & Clubhouse de Seattle, lugar en el que el próximo martes enfrentarán en el estadio Lumen Field de esa ciudad al Urawa Red Diamonds en la fase de grupos del Mundial de Clubes.

También en la fase de grupos del torneo, aunque los días 21 y 25 de este mes, primero River jugará ante Rayados y después se medirá en contra del Inter de Milán.



Los argentinos, listos para debutar.

## Ya entrenó el Tri en Los Ángeles

**Alberto Cantú**

La Selección Mexicana ya entrenó ayer en Los Ángeles, en donde mañana enfrentarán al equipo de República Dominicana en el debut de ambas naciones en la fase de grupos de la Copa Oro.

El conjunto que dirige Javier Aguirre entrenó en un centro deportivo cercano al estadio SoFi de Los Ángeles, lugar en el que mañana se medirán con los dominicanos.

Tomando en cuenta lo que ha pasado Javier Aguirre en los últimos interescuadras, un posible 11 ante República Dominicana y

aún más por lo entrenado ayer podría ser con Luis Ángel Malagón; Jorge Sánchez, Israel Reyes, César Montes, Jesús Gallardo; Edson Álvarez, Marcel Ruiz; Orbelin Pineda, Alexis Vega, Ángel Sepúlveda y Julián Quiñones.

Será hasta hoy cuando la Selección Mexicana y también República Dominicana efectúen el reconocimiento de cancha en el estadio SoFi de Los Ángeles.

Tras acabar la práctica de ayer, algunos jugadores como Orbelin Pineda, Jorge Sánchez y Jeremy Márquez hablaron ante los medios de comunicación.



Summer fue muy sincero.

## Inter no conoce al Monterrey

**Alberto Cantú**

Yan Sommer, portero del Inter de Milán, dijo que no conoce del todo a Rayados.

En la llegada del equipo de Milán a Los Ángeles para afrontar el Mundial de Clubes, Sommer aceptó que tiene cierto desconocimiento del conjunto regiomontano.

"Ha sido un largo camino, pero ahora estamos deseando empezar la Fase de Grupos, estamos contentos de estar aquí. Ahora es importante prepararnos lo mejor posible, ya que no conocemos bien a nuestros rivales (Rayados). Juguemos en un gran estadio; espero que haya un gran ambiente y que sea un gran partido", declaró apenas bajándose del avión que los transportó de Milán a Los Ángeles.

Otro que charló ante los medios de comunicación fue el técnico rumano Christian Chivu, quien tomó el proyecto nerazzurro tras la salida de Simone Inzaghi.

"Solo jugaremos un partido aquí en el Rose Bowl, pero estamos muy contentos de estar aquí. Viajamos a menudo, sabemos que las instalaciones son excelentes y que es una competición importante para la FIFA, así que queremos celebrarla lo mejor posible", dijo el rumano tras bajar del avión.

El cuadro del Inter debutará el próximo martes ante Monterrey en el Mundial de Clubes, y ayer por la tarde sostuvo su primer entrenamiento en suelo estadounidense.

Los nerazzuros buscarán iniciar con el pie derecho en este torneo, lo que sería con un triunfo.



México enfrentará a Dominicana mañana.

# Llegará Tigres con menos ritmo competitivo que Bravos

Los Bravos de Juárez, el primer rival de Tigres en la temporada 2025-2026, llegarán con más ritmo competitivo al duelo ante los felinos, donde estos segundos harán su debut en el Torneo Apertura.

El conjunto fronterizo arribará con más ritmo competitivo a ese duelo del próximo 19 de julio, ya que para ese entonces tendrán en su espalda un mayor tiempo de pretemporada, partidos amistosos efectuados, un encuentro ya oficial del campeonato mexicano se podría imponer a unos felinos que apenas el miércoles pasado comenzaron con su pretemporada de cancha.

Mientras que Tigres apenas el pasado miércoles inició con su pretemporada en cancha, los Bravos comenzaron la misma desde el anterior 31 de mayo, hace casi dos semanas.

Los felinos aún ni siquiera tienen definidos el número de partidos amistosos que tendrán en esta pretemporada, lo que se antepone a unos Bravos que efectuarán hasta cinco encuentros de preparación.

Ya sea en Ciudad Juárez o fuera de esa entidad, pero los Bravos enfrentarán en su pretemporada a conjuntos como la Sub-21 de la institución, Mazatlán, Atlas, New México United y Santos Laguna.

A su vez, los Bravos debutarán antes que los Tigres en el próximo campeonato mexicano y lo harán el 11 de julio ante las Águilas del América.

Tigres, por su parte, lo hará hasta el próximo 19 de julio ante los mencionados Bravos y esto es debido a que su duelo del día 12 del siguiente mes contra Chivas se pospuso ya que el estadio Akron de Guadalajara está siendo



Tigres, con desventajas para el inicio del Apertura 2025.

remodelado por el Mundial del 2026.

De esta forma, los Bravos llegarán con más fondo físico al duelo ante Tigres y esto es importante a resaltar ya que ese rival de Ciudad Juárez será el primer

adversario de los felinos en la temporada 2025-2026, en donde el objetivo máximo de los regios será el ser campeón de todas las competencias en las que puedan participar.



El habilidoso ex jugador está en la ciudad.

## Alessandro Del Piero, encantado con Nuevo León

Alessandro Del Piero, ex futbolista italiano, estuvo ayer en Monterrey para promocionar el juego de leyendas 2-0 que se realizará otra vez en la ciudad, aunque también para hablar maravillas de que Nuevo León vaya a ser sede de la Copa del Mundo del 2026.

En un evento realizado en el Pabellón M, Alessandro se mostró emocionado por volver a Monterrey y describió la importancia de que México por tercera vez en su historia vaya a ser sede de una justa continental.

“Primero que nada, quiero decir que me encuentro muy emocionado de volver a Monterrey y es muy importante que México vaya a ser por tercera vez un país que vaya a albergar una Copa del Mundo, ustedes se tienen que sentir orgullosos de eso”, dijo.

De paso, Alessandro aconsejó a la afición regia que disfruten el mencionado evento.

“A la afición de Nuevo León quiero invitarlos a que disfruten la Copa del Mundo que sin duda alguna será extraordinaria en todo sentido, será maravillosa”, declaró.

A su vez, el ex futbolista mencionó que el próximo juego de leyendas en la ciudad será el 11 de octubre en el Gigante de Acero, aunque no reveló que otros históricos ex jugadores estarán en Nuevo León para ese evento.

Por último, los Rayados le regalaban a Alessandro una indumentaria del club regio y esto lo dieron a conocer en sus redes sociales.

“¡Alessandro Del Piero con la de rayas! Pedro Esquivel, Presidente de Administración del Club, le hizo entrega al mítico jugador de la @juventusfc la camiseta Rayada. ¡Monterrey está listo para el @MonterreyFWC26, @delpieroale!”, publicaron en la red social X.



El Tricolor quiere un rival de altura.

## México busca enfrentar a Italia previo al Mundial del 2026

Mikel Arriola, presidente de la Liga MX, mencionó que están haciendo lo necesario para que la Selección Mexicana enfrente a Italia en un partido de preparación rumbo a la Copa del Mundo del 2026.

El directivo mencionó que la idea es que ese encuentro se realice en el estadio Azteca de la capital del país.

“Queremos que México, en 2026, juegue contra Italia para preparar el Mundial y que sea en el estadio Azteca de CDMX”, dijo conectado en remoto el presidente federativo, en un evento celebrado en la Embajada de México en Italia (Roma) y organizado con motivo del comienzo de la cuenta

atrás para el inicio de la Copa del Mundo.

Cabe señalar que el estadio Azteca de la capital del país, el cual está siendo remodelado por el Mundial del 2026, albergará el partido inaugural el próximo 11 de junio del año entrante.

En su momento, México enfrentó a Italia en un partido de preparación previo a la Copa del Mundo del 2010 y el resultado fue a favor del conjunto azteca por un marcador de 2-0. Ahora, 15 años después, el plan es enfrentar otra vez a los italianos y hacerlo previo al Mundial del 2026, aunque aún se desconoce la fecha exacta para eso.

## Conocen Rayadas rivales en la Concachampions

Las Rayadas conocieron ya sus fechas y rivales para que compitan en la fase de grupos de la temporada 2025-2026 en la Concachampions.

El primer rival de las Rayadas será el próximo 20 de agosto, cuando enfrenten en Nueva York al equipo Gotham.

Mientras tanto, aunque el próximo 17 de septiembre, las Rayadas se medirán en casa al Alianza de El Salvador.

A su vez, el próximo dos de octubre, las Rayadas enfrentarán en otro duelo de la fase de grupos y en casa al Vancouver.

El próximo 15 de octubre y en Estados Unidos, las Rayadas enfrentarán al Spirit de Washington.

Por último, las Rayadas tendrán un partido amistoso el próximo ocho de julio en Houston en contra del Dash.



Las albiazules debutarán el 20 de agosto en esa justa.

## Busca la Sub 20 final del Ravello



Hoy se miden a Francia.

La Selección Mexicana Sub-20 buscará este día su pase a la final del Torneo Maurice Revello, certamen de preparación para los jóvenes futbolistas del futuro.

El conjunto nacional enfrentará hoy desde las 09:30 horas a la Selección de Francia y el encuentro será en el estadio Marcel Roustan en Salon de-Provence, Francia.

El cuadro mexicano llega a

esta semifinales luego de sus tres empates en la fase de grupos del torneo ante Japón, Dinamarca y Congo, aunque sobre todas las cosas gracias a la goleada de 3-0 en los daneses sobre los nipones.

Francia, por su parte, llega al juego ante México con siete puntos tras liderar su grupo con dos victorias y un empate, aspecto por el cual parten como favoritos para el duelo de este día.

De no haber un ganador en los 90 minutos, entonces el antes mencionado se conocerá desde los penales.

Sea cual sea el resultado de hoy, México competirá el próximo domingo por el duelo del tercer lugar o el de la final, enfrentando ya sea a Dinamarca o a Arabia Saudita, quienes este día se enfrentarán en la otra semifinal del torneo.

## Niega Gago traición al Guadalajara

Fernando Gago fue presentado ayer como técnico del Necaxa y se defendió de las acusaciones que en su momento recibió por abandonar el proyecto de Chivas e irse a Boca Juniors.

Pese a que en su momento Gago negó que fuera a dejar el proyecto de Chivas, finalmente el argentino negoció por otro lado con Boca Juniors y se marchó del club tapatío pese a tener contrato, lo cual fue visto por la escuadra tapatía y por el fútbol mexicano como una “traición”.

Con todo y esto, Necaxa ahora contrató a Gago para sustituir a Nicolás Larcamón que se marchó a Cruz Azul y el técnico argentino se defendió de las críticas hacia su persona tras su marcha del Guadalajara.

“Acá hay algo muy claro, yo el día que me fui de Chivas recibí un llamado el día martes, yo el miércoles comuniqué al club que rescindía el contrato por una cláusula de rescisión que el mismo club a mí me puso como despido.”

“Entonces la cláusula era muy baja y tuve la posibilidad de salir, esa fue la realidad. Esa fue la verdad. Había una sola versión (que su salida de Chivas) y lo vuelvo a decir, ya aclaré la versión y está claro, es así, yo no trato de mentir. Entonces, hay cosas que se dijeron que no fueron ciertas, la ambición mía es trabajar”, difundió en rueda de prensa.

Cabe señalar que Gago firmó un contrato con Necaxa que es de un año.



Fernando Gago, nuevo estratega del Necaxa.

### Breves de fútbol

#### PRESENTA EL REAL MADRID A ALEXANDER ARNOLD

Real Madrid presentó ayer a su refuerzo Trent Alexander Arnold en el Santiago Bernabéu, jugador proveniente del Liverpool y que llega al conjunto merengue con el deseo de tener éxito inmediato.

Arnold firmó un contrato con los merengues que expirará el próximo 30 de junio de 2031, uniéndose a los fichajes de Dean Huijsen y Álvaro Carreras.

#### MAN UNITED CONFIRMA A MATHEUS CUNHA

El mencionado futbolista se desempeña como extremo y firmó un contrato con los de Manchester que expirará en el verano del 2030.

Tottenham confirmó a su nuevo entrenador, el inglés Thomas Frank, quien firmó un contrato con ese club que expirará en el verano del 2028.

#### DE BRUYNE, AL NAPOLI

El talentoso mediocampista ofensivo Kevin De Bruyne contin-

uará su carrera en el fútbol con el equipo italiano Napoli.

Dicho jugador nacido en Bélgica dejó al City luego de 10 temporadas con el equipo de Manchester y firmó un contrato con Napoli que expirará en el verano del 2027.

Kevin De Bruyne se une al Napoli para la próxima temporada y juntos intentarán conseguir los objetivos del equipo en el siguiente año futbolístico.

#### RENUNCIA DT DE POLONIA POR DIFERENCIAS CON LEWANDOWSKI

Después de que Robert Lewandowski anunciara su retiro de la Selección de Polonia por las diferencias que tenía con el técnico de ese combinado nacional, ahora ese estratega ha decidido también renunciar a su cargo en el conjunto polaco.

“He llegado a la conclusión de que, dada la situación actual, lo mejor es renunciar”, expresó a los periodistas polacos.

# Va Suárez por historia en el Hermanos Rodríguez

El regio Daniel Suárez tendrá este viernes el inicio de las actividades del fin de semana de carrera en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la capital del país, con la llegada de la Nascar Series de Estados Unidos, donde la idea del nacido en Monterrey es la de ganar para hacer historia en su nación.

En una rueda de prensa que ofreció ayer en la capital del país, Suárez se dijo emocionado por tener el apoyo del público mexicano y por ser local en este fin de semana de la Nascar Series de Estados Unidos en el Autódromo Hermanos Rodríguez.

“Es un sueño poder representar a mi país en la Ciudad de México. Tengo confianza de que vamos a ser muy competitivos, vamos a trabajar duro para pelear por esa victoria y hacer historia juntos”, declaró.

Cabe señalar que el mexicano portará un casco especial para su carrera en nuestro país y el mismo estará relacionado con la cultura de la nación, lo que le da un toque muy patriótico.

Suárez, quien compite en el equipo Trankhouse Racing de la Nascar de Estados Unidos desde el 2021, tendrá este viernes a las 11:05 horas la práctica libre número uno, mientras que ya mañana, a las 10:00, va a tener la sesión de clasificación.

A su vez, la carrera de Suárez en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la capital del país será el próximo domingo a las 13:00 horas.



Daniel Suárez.

A su vez, el Autódromo Hermanos Rodríguez también tendrá este fin de semana las carreras de la Nascar México Series y la Nascar Series de Estados

Unidos en su categoría Xfinity, aspecto por el cual serán tres días de intensa actividad en la capital del país con el automovilismo.



Hoy serán las prácticas en el circuito de Montreal.

## Inicia actividad del GP de Canadá

La Fórmula 1 visita este fin de semana el continente americano con el Gran Premio de Canadá.

Y la actividad iniciará este viernes en el circuito de Montreal con las prácticas uno y dos, en donde la primera será a las 11:30 horas y la segunda sucederá a las 15:00.

Mañana a las 10:30 horas, el Gran Premio de Canadá contará con su tercer entrenamiento, además de que la sesión de clasificación ocurrirá a las 14:00 de ese día.

Mientras tanto, pero hasta el próximo domingo al mediodía, el Gran Premio de Canadá tendrá su

carrera tradicional.

Oscar Piastri, quien el pasado primero de junio ganó el Gran Premio de España, arribará a este fin de semana en el liderato del campeonato de pilotos, en donde tiene una ventaja de 10 puntos sobre su compañero Lando Norris de McLaren.

Mientras tanto, Max Verstappen de Red Bull Racing es tercero con 137 puntos en el campeonato, aunque él podría perderse la carrera de Austria del próximo 29 de junio si este fin de semana tiene algún punto de sanción en la superlicencia.

## Cadillac logra la pole para las 24 horas de Le Mans



Alex Lyn lideró la carrera.

La pole position para la mítica carrera de las 24 horas de Le Mans de Francia terminó siendo para el equipo Cadillac.

Los pilotos Alex Lynn y Earl Bamber hicieron el uno y dos Cadillac en la contienda por la pole position, en donde superaron a los otros 10 aspirantes de equipos como Porsche, BMW, Ferrari, Alpine y Toyota.

Cabe señalar que el más rápido en la pole position terminó siendo Alex Lynn con una vuelta de tres minutos, 23 segundos y 188 milésimas.

Algo a tomar en cuenta es que

las 24 horas de Le Mans iniciarán mañana a las 08:00 y en dicho horario acabarán el próximo domingo.

Un situación a recordar es que la carrera se realizará en el circuito de La Sarthe, donde las categorías automovilísticas Hypercar (la clase de coches más rápida), LMP2 (prototipos Le Mans de nivel inferior a los Hypercar) y LMGTE3 (coches GT basados en modelos de producción) seguramente ofrecerán un espectáculo total en las 24 horas de carrera.

## Van Pacers por otro paso y Thunder a igualar

Los Pacers de Indiana tendrán esta noche la oportunidad de acercarse aún más al título de la NBA, pero el cuadro del Thunder de Oklahoma deseará cambiar el momento en el juego cuatro de la final de la NBA.

Desde las 18:30 horas, los Pacers recibirán hoy al Thunder de Oklahoma en el juego cuatro de la final de la NBA.

La escuadra de Indiana arribará a este encuentro con una ventaja de dos victorias por una derrota, por lo que están a dos triunfos se coronarse en el baloncesto profesional de Estados Unidos.

Indiana lidera la serie tras su victoria en el juego tres, en donde vencieron 116-107 al Thunder el pasado miércoles.

Ese triunfo lo concretaron en el último cuarto, instante en el que remontaron un déficit de siete puntos para acabar ganando por nueve puntos de diferencia.

Hoy un triunfo en Indiana les haría llegar a los Pacers al juego cinco en Oklahoma con la posibilidad de coronarse el próximo lunes, mientras que una victoria para la escuadra del Thunder permitiría que estos segundos puedan cambiar el destino de la serie a principios de la próxima semana, aspecto por el cual el cotejo de esta noche será fundamental para ambas escuadras, quienes anhelarán acercarse aún más a la gloria en el baloncesto profesional de Estados Unidos.



A Oklahoma le urge ganar.

## Más supo el Diablo...

Los Diablos Rojos del México vencieron a los Sultanes de Monterrey en un pletórico estadio Monterrey 5-3 en un vibrante cierre de serie, digno de la rivalidad más grande de la Liga Mexicana de Beisbol.

Deolis Guerra se adjudicó el triunfo monticular tras una salida de cuatro innings y dos tercios, en los que permitió cinco hits y tres carreras, concedió igual número de pasaportes y ponchó a seis rivales. Asimismo, Tomohiro Anraku salvó su séptimo juego de la temporada al bajar la cortina en la novena entrada. Por otro lado, Manny Bañuelos cargó con el descalabro.

En la apertura de la primera entrada, los escarlatas abrieron la pizarra consiguiendo par de anotaciones. Primero, el cero se rompió gracias a un imparable por todo el jardín central cortesía de José Rondón, permitiéndole a Carlos Sepúlveda llegar a home desde la antesala para timbrar la carrera de la quiniela. Luego, Julián Ornelas conectó un rodado hacia la tercera base que el antesalista Josh Lester pifió, lo que le dio oportunidad a

Robinson Canó de poner el 2-0 parcial.

En el inicio del tercer rollo, un lanzamiento descontrolado de Manny Bañuelos trajo la tercer carrera del México en los spikes de Carlos Sepúlveda, quien se puso en circulación con sencillo al jardín derecho y posteriormente llegó a la antesala por la vía del robo.

Para el comienzo del quinto capítulo, los pingos consiguieron dos carreras más. Cuadrangular de José Rondón mandando la esférica del otro lado de los jardines izquierdo y central, con Canó en primera, llegó el 5-0 en el score.

El poderío sultán al bat se hizo presente en la conclusión de esa quinta entrada. Donovan Casey conectó un triple en dirección al jardín izquierdo, mandando a Luis Santos a la registradora. Al siguiente turno, Esteban Quiroz conectó su sexto jonrón de la temporada, desapareciendo la pelota por todo el jardín derecho, trayéndose por delante a Casey para poner el 5-3 en el pizarrón.



El México se llevó la serie.

## Barren Mets a Nacionales

Kodai Senga lanzó 5.2 entradas sin permitir carreras el jueves antes de salir con una distensión en el tendón de la corva en la victoria de los Mets de Nueva York por 4-3 sobre los Nacionales de Washington, que completó una barrida de tres juegos.

Senga (7-3) permitió un hit y una base por bolas antes de lesionarse al hacer una atrapada en un salto por un lanzamiento alto de Pete Alonso en el roletazo de CJ Abrams entre primera y segunda.

Senga tocó la base con su pie derecho al bajar, pero tropezó al aterrizar y se llevó la mano a la parte trasera de su pierna derecha. Dio un par de pasos cojeando antes de caer al suelo.

Después de ser rodeado por un trainer, su intérprete, el manager Carlos Mendoza y sus compañeros de equipo, Senga salió del campo



Los Mets siguen en lo alto.

por su propio pie. Redujo su efectividad, líder en las Grandes Ligas, a 1.47, pero será colocado en la lista de lesionados.

Michael Soroka de Washington (3-4) permitió las cuatro carreras y ponchó a cinco en cinco entradas.

Por los Mets, el cuatrocarrero Francisco Lindor de 3-0 con una anotada. Los dominicanos Starling Marte de 4-1 y Juan Soto de 3-1 con una anotada.



Renata y Kimberly ya están en cuartos.

## Avanza Renata Zarazúa en dobles del Grado de Italia

La tenista mexicana Renata Zarazúa avanzó a los cuartos de final en dobles femenil en la WTA del Torneo 125k Grado de Italia.

Zarazúa logró esta situación luego de imponerse en los cuartos de final y junto a Kimberley Zimmerman de Bélgica a las italianas Tatiana Pieri y Dalila Spiteri por parciales de 5-7, 6-2 y 10-6.

De esta forma, Zarazúa y compañera enfrenarán en los cuartos de final y este viernes a

la pareja conformada por Norma Akugue de Alemania y Weronika Falkowska de Polonia.

### BREVES DEL TENIS

La mexicana Giulinana Olmos quedó eliminada en dobles del Torneo de Queen's Club, cayendo junto a Aleksandra Panova en los octavos de final y por parciales de 6-4 y 7-5 que beneficiaron a Anna Danilina y Diana Shnaider.



El cantante de 70 años dio a conocer la noticia a través de un video.

## Presenta Emmanuel complicaciones derivadas de la influenza

El Universal.-

Emmanuel pospuso el concierto que ofrecería ayer junto a Manuel Mijares en el Domo Care de la ciudad de Monterrey, Nuevo León debido a complicaciones derivadas de un cuadro de influenza.

El cantante de 70 años dio a conocer la noticia a través de un video en el que aparece con cubrebocas.

Se indicó que por indicación médica, deberá guardar reposo por al menos cinco días más.

"Agradecemos profundamente la comprensión del público y reiteramos nuestro compromiso de resguardar la seguridad de nuestro público, nuestros artistas y nuestro crew. Los boletos adquiridos serán válidos para la nueva fecha sin necesidad de realizar ningún cambio. En caso de no poder asistir, los asistentes podrán solicitar su reembolso a través de los canales oficiales.

Lamentamos las molestias que esto pueda ocasionar", se lee en el mensaje compartido en su cuenta de Instagram.

En el video la voz de Emmanuel se escucha afectada, y el propio cantante que se encuentra "bastante mal", con tristeza y vergüenza porque no podrá ofrecer el show que ya estaba programado.

El intérprete de "La chica de humo" detalló que la influenza es una enfermedad que rompe con todo, con los pensamientos, con la voz.

"Esta enfermedad que la verdad te rompe por completo, rompe los pensamientos, el cerebro, la voz, la garganta, en fin, todo", dijo.

El cantante, quien forma parte del "Two'r Amigos" junto a su colega Mijares, lleva compartiendo escenario con él durante más de 10 años, en un show en el que combinan sus repertorios, intercambian temas musicales y cantan a dueto.

## Se compromete Dua Lipa con el actor Callum Turner

El Universal.-

La cantante Dua Lipa hizo oficial su compromiso con Callum Turner en una reciente entrevista con British Vogue para conmemorar su regreso como icono principal por cuarta ocasión a la portada en la edición de julio 2025.

"Sí, estamos comprometidos... Es muy emocionante", mencionó.

Durante la entrevista, la reciente ganadora de un Grammy recaló el gesto del actor al consultar a las mejores amigas y a la hermana de la artista, Rina Lipa, para diseñar un anillo personalizado que sellaría su lazo de amor.

"Estoy obsesionada con él. Es muy propio de mí. Es bonito saber que la persona con la que vas a pasar el resto de tu vida te conoce muy bien", declaró.

En cuanto a los detalles de la boda mencionó que aún no tenía planes concretados debido a sus apretadas agendas y ajetreadas vidas laborales.

"Esta decisión de envejecer juntos, de ver una vida y, simplemente, ser mejores amigos para siempre, es una sensación realmente especial", reflexionó.

La también compositora habló de la posibilidad de tener hijos y formar una familia, aunque comentó que debe plantearse el momento ideal.

"Me encantaría tener hijos algún día... Me encantan los niños, pero creo que criar a un hijo implica mucho más que simplemente amarlos", explicó.

Callum Turner, es un actor y modelo británico, distinguido por incursionar en diferentes formatos



Callum Turner, es un actor y modelo británico, distinguido por incursionar en diferentes formatos de entretenimiento.

de entretenimiento como lo es la televisión, el cine y el teatro.

Es conocido por su papel de Bill Rohan en Reina y Patria, por formar parte del reparto de Glue como Eli y por darle vida al personaje Theseus Scamander en ambas entregas de la saga de Harry Potter, Animales Fantásticos.

De acuerdo con declaraciones oficiales, Dua Lipa conoció al actor cuando estaba cenando en compañía de su padre y algunos de sus amigos

en The River Cafe de Londres. Y como si del destino se tratará, un año después se volvieron a cruzar en Los Ángeles, cuando la artista cenaba con un amigo.

Luego de que a finales del año pasado la cantante publicara fotografías en Instagram en donde se logra ver lo que parece ser un anillo de compromiso, las especulaciones y rumores de su compromiso con el actor encendieron el radar de los fanáticos curiosos.

## Anuncia Silent Hill nuevo remake; estos son los detalles

El Universal.-

A través de un teaser en redes sociales, la cuenta oficial de Konami anunció el lanzamiento del remake de Silent Hill 1 que fue lanzado para PlayStation en 1999.

Este nuevo proyecto que promete revivir viejas experiencias de juego y despertar la nostalgia de los jugadores se trabajará en colaboración con la compañía de desarrollo de juegos

"Boobler Team", conocido por haber apoyado en la elaboración del remake de Silent Hill 2.

En el video se puede ver el nombre de las empresas que están elaborando esta nueva entrega y la característica niebla, mientras que en la descripción solo se lee su celebre lema "El miedo a la sangre tiende a crear miedo a la carne".

La comunidad de jugadores no ha dejado de recibir buenas noticias, pues

a menos de una semana del anuncio sobre el lanzamiento de Resident Evil Requiem, Komami soltó esta gran bomba.

Anteriormente, la compañía ya había lanzado un remake de Silent Hill 2, que fue muy bien recibida entre los fanáticos. Además, el reciente éxito de su entrega "Silent Hill f" ha elevado las expectativas de próximos juegos.

Algunos gamers ya han publicado lo que esperan ver en el juego y han comentado lo emocionados que están por disfrutar esta entrega, mientras que otros recuerdan con añoranza escenas del juego clásico, quienes lo catalogan como una verdadera obra de arte del terror.

Los comentarios no tardaron en surgir: "¡¡¡Oh, Dios mío!!! ¡Creo que me voy a desmayar! ¡Ah! ¡No puedo creer esto! ¡Lo he estado esperando por tanto tiempo!", declaran ansiosos.

Otros han lanzado mensajes de advertencia: "Si este remake olvida que el miedo es lo primero, será ruido vacío. Pero si Bloober lidera con el terror, el alma lo seguirá y la ciudad revivirá", sentencian.



El proyecto promete revivir viejas experiencias de juego y despertar la nostalgia.

## Declaran nulo el juicio de Harvey Weinstein por abuso sexual

Redacción.-

El juicio por cargo de violación hacia el ex productor de Hollywood, Harvey Weinstein, fue anulado, después de que el presidente del jurado no quisiera continuar las deliberaciones por problemas con otros integrantes.

Ayer por la mañana en el Tribunal Supremo de Nueva York, el juez encargado, Curtis Faber se negó a continuar con el proceso después de algunas diferencias con el panel durante la denuncia de la actriz Jessica Mann.

Según se informó, el presidente del jurado recibió amenazas físicas por parte de otro integrante del panel, por lo que se tomó la decisión de no continuar con el juicio.

A pesar de que se anuló el juicio, esto no invalida la culpabilidad de Harvey Weinstein al ser encontrado culpable de agredir sexualmente a su

ex asistente de producción Miriam Haley en el año 2006 y que podría representar 25 años de cárcel.

Por su parte, la Fiscalía anunció que buscará volver a juzgar al ex pro-

ductor por el cargo de violación en tercer grado y que la denunciante Jessica Mann está dispuesta a continuar con el proceso que podría seguir el próximo 2 de julio.



El juicio nulo no invalida la culpabilidad de Weinstein de agredir sexualmente a su ex asistente de producción Miriam Haley en el año 2006.



Payne murió en octubre del 2024, tras caer de un tercer piso del hotel Casa Sur, en Argentina.

## Prohíben difusión de imágenes sobre la muerte de Liam Payne

El Universal.-

La muerte de Liam Payne sigue generando repercusiones, pero esta vez a favor de la familia, amigos y fans del cantante quienes han pedido respeto a su memoria.

De acuerdo con la prensa argentina, una jueza de Buenos Aires -lugar en el que el artista perdió la vida- emitió una orden que prohíbe la difusión y publicación de cualquier imagen o video relacionado con el fallecimiento del exintegrante de One Direction.

Recordemos que Payne murió en octubre del 2024, tras caer de un tercer piso del hotel Casa Sur. Tras su fallecimiento circularon imágenes y videos en los que se le podía ver en condiciones delicadas; incluso se filtraron fotografías del cuerpo de Payne, lo que indignó a sus seguidores.

La resolución de la jueza responde a una petición directa que los familiares hicieron por la preocupación de que el material pudiera ser visto por el hijo de Payne, causándole un grave daño emocional.

"La reiterada difusión de la prueba de este expediente no solo mancilla gratuitamente la memoria del Sr. Payne, sino que también

tiene un impacto severo y directo en la salud psíquica de su hijo menor de edad", explicaron los abogados a través de un comunicado.

Ante esta situación, la jueza Karina Andrade resolvió de forma preventiva prohibir la exhibición, divulgación y/o publicación de imágenes y videos que muestren el cuerpo sin vida de Liam Payne.

Asimismo, se vetó cualquier tipo de contenido que muestre las circunstancias o el estado físico del cantante momentos antes de su fallecimiento.

La medida tendrá un alcance amplio, ya que se aplicará tanto a particulares como a medios de comunicación, plataformas digitales y redes sociales. Para garantizar su cumplimiento, el tribunal enviará notificaciones al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), así como a plataformas como Facebook y Google.

Mientras tanto, la investigación por la muerte del cantante continúa centrada en el presunto suministro de drogas por parte de algunos empleados del hotel. Braian Nahuel Paiz, de 25 años, y Ezequiel David Pereyra, de 24, permanecen detenidos.